

# EL CORREO

NUM. 11.582.—(AÑO XXXIII)

MADRID.—JUEVES 7 DE NOVIEMBRE DE 1912

PRECIO: 5 CENTIMOS

## CÓMO SE GOBIERNA

### El discurso del Sr. Urzáiz

Cuando ayer se levantó a hablar el señor Urzáiz en el Congreso para combatir el proyecto de emisión de Deuda por 300 millones, se produjo grande expectación en la Cámara. Pocos minutos después, el salón de Sesiones estaba lleno de diputados y senadores. Y el auditorio, pendiente de su enérgica palabra, seguía con extraordinaria atención sus manifestaciones.

Dos partes fundamentales tuvo el discurso del Sr. Urzáiz: una concreta y especialmente dedicada al proyecto; la otra, política, resumen y expresión de la situación que ha traído a España y a la Monarquía la acción gobernante en los últimos años.

El proyecto de empréstito se ha presentado al Parlamento con carácter de necesidad y urgencia. Después de las manifestaciones del Sr. Urzáiz ha quedado plenamente probado que el empréstito de 300 millones no es ni necesario ni urgente. Tan convincente y precisa fué la demostración hecha por el Sr. Urzáiz, que el ministro de Hacienda a vuelta de muchos párrafos retóricos tuvo que confirmar cuanto el Sr. Urzáiz había dicho.

En tres partes dividió su discurso el señor Urzáiz: Primera, la que se refiere a créditos extraordinarios y suplementos de crédito ya concedidos, ascendentes a 99 millones de pesetas. Estos créditos han sido ya pagados por el Tesoro. ¿Para qué entonces se vuelve a pedir dinero para ellos? Porque a nadie se le ocurrirá que vayan a ser pagados dos veces. La segunda parte es el grupo de atenciones para 1913. No se ha entrado todavía en ese año y no es ocasión de pedir dinero, porque aún se no sabe el desarrollo que pueda tener el presupuesto. Y la tercera se refiere a atenciones que no podrán ser pagadas si antes no se dicta una ley especial para cada una de ellas. ¿Dónde están la necesidad y la urgencia del empréstito si unas cosas están pagadas, otras no ha llegado ocasión de realizarlas y otras no pueden ser realizadas sin nueva disposición legislativa? Este gran embrollo quedó disipado y a plena luz en el discurso del Sr. Urzáiz.

La saña con que varios periódicos tratan al Sr. Urzáiz y el cuidado con que procuran desvirtuar sus manifestaciones, apoyándose alguno en embustes y en sanías invenciones, no pueden convencer a nadie de que el empréstito de 300 millones sea necesario, urgente y conveniente, ni que el país entero no opine como el ex ministro de Hacienda, respecto a las torpezas y errores de los Gobiernos que ha formado la conjunción liberal-democrático-conservadora.

Si se aprobase ese proyecto, el producido de la emisión vendría a constituir un depósito en las cajas del Tesoro sobre el cual se echarían todas las codicias para repartirse mediante leyes especiales.

La parte política del discurso del señor Urzáiz está fundamentalmente relacionada con la anterior; es su consecuencia natural y lógica. Con el desorden y el desbarajuste administrativo constante, con el barullo continuo, con el prurito de inventar necesidades para emitir empréstitos, el poder público ha perdido todo prestigio, la Hacienda está cada vez más enflaquecida y el país marcha rápido a la ruina. ¿Responsables de ello? La conjunción liberal-democrático-conservadora en primer término, por la conducta en que orienta a sus Gobiernos, y también los elementos contrarios a la Monarquía porque no se cuidan de poner el freno debido a tanto desquiciamiento.

¿Quién pierde? La Monarquía y la nación.

Sorprendense algunos de que el señor Urzáiz recordara lo ocurrido en Portugal. Pues no puede ello producir ninguna extrañeza, porque el país vecino es un ejemplo tan palpable de lo que traen las torpezas de los gobernantes, que es muy necesario lo aprendan los políticos españoles. Por su conducta, España no está muy lejos de encontrarse en situación parecida a la que tuvo Portugal en los años inmediatamente anteriores al asesinato del rey D. Carlos y del príncipe D. Felipe y al destronamiento de D. Manuel.

Las mismas debilidades del poder público, idéntico rotativismo en el Gobierno, igual desorden administrativo y análogo desprecio y hostilidad del pueblo para los políticos.

Medios hay para salir de ese pantano; no son suaves ni sencillos, y sólo la energía y la inteligencia pueden emplearlos con acierto. Un poco que se tarde y será inútil. Por ello el Sr. Urzáiz terminaba su discurso proclamando la necesidad de una revolución.

«Todo el mundo—decía el Sr. Urzáiz—ha dicho que en España falta una revolución, que era indispensable una revolución, y había pasado esto como cosa juzgada y admitida por todos. Bien, ¿quién la va a hacer? ¿Va a ser el pueblo español? Yo no creo que tenga preparación ni cultura para hacerla. ¿La vamos a hacer en el Parlamento? Creo que todavía no sentimos bastantes escrúpulos respecto a los errores que cometemos. ¿Tiene algo de extraño que yo tenga la esperanza de que la Corona tenga la dignidad y el buen sentido de comprender que le conviene hacer esta revolución, cuya necesidad han afirmado todos? Yo creo que, una de dos: ó el Rey hace la revolución, ó la revolución se hará contra el Rey.»

Se asustan algunos de estas palabras, en lugar de ver en ellas lo que encierran, profunda experiencia de los hechos y de los hombres y gran sinceridad.

## EN PALACIO

### CONSEJO DE MINISTROS

Esta mañana se celebró en Palacio Consejo de ministros, presidido por S. M. el Rey.

El Consejo duró próximamente media hora, que invitó el jefe del Gobierno en hacer un resumen de los principales sucesos de política exterior, deteniéndose en lo que se refiere al conflicto de Oriente, expresando que las noticias que de la guerra en los Balcanes ha recibido el Gobierno, coinciden con las referencias de la prensa.

Añadió el Sr. Canalejas que estaba sin confirmar que un destacamento francés hubiera protegido a los súbditos españoles en Constantinopla, en cuya capital reina un gran temor ante el avance de los ejércitos aliados.

Dió también cuenta el presidente del Consejo de la salida del crucero «Reina Regente» para Turquía, y de haberse solicitado la oportuna autorización del gobierno otomano para que el buque español atraviese el Estrecho de los Dardanelos.

De política interior se limitó el Sr. Canalejas a hacer un breve resumen de los debates parlamentarios.

## LA GUERRA DE ORIENTE

### SIGUE EL AVANCE

Diakva en peligro. Nuevas posiciones tomadas por los aliados. Noticia no confirmada.—Sangriento combate.

Paris 7 (1 m.)

Telégramas de Belgrado dicen que uno de los cuerpos de ejército serbio ha cercado la ciudad de Diakva, y que su rendición se considera como inminente.

También han sido desalojados los turcos de las posiciones que ocupaban entre Keprulu y Prilep, en las que se habían atrincherado.

Los serbios, según noticias de esta misma noche, se han apoderado de la última de las dos poblaciones citadas, sin encontrar gran resistencia y después de causar a los turcos pérdidas enormes.

La toma de Monastir, que, según telegramas anteriores, fué anunciada como efectuada a las dos de la tarde, no se ha confirmado oficialmente.

El fuerte de Novi Harar, último que los turcos conservaban en el sandjack, ó provincia de Novi Bazar, ha caído también en poder de los serbios.

Comunican de Cetina que al Sur de Escutari se ha librado un nuevo y sangriento combate; en el que los turcos fueron rechazados con grandes pérdidas.

Las tentativas de los turcos para romper las líneas montenegrinas en los alrededores de Escutari han sido infructuosas.

La escuadra griega.—Movilización del ejército griego.—Desmoralización en las fuerzas turcas.

Paris 7.

Telegramas recibidos hoy de madrugada confirman la noticia de que la escuadra griega ha ocupado la isla de Tenedos.

En el golfo de Arta, dos cañoneros griegos, que habían tomado parte en el ataque de Nicópolis, echaron a pique a otros dos cañoneros turcos.

Las fuerzas de tierra griegas, después de la victoria de Elasona, ya conocida desde hace algunos días, han continuado su avance hacia Salónica, hasta llegar a las inmediaciones de la ciudad.

Los turcos, replegados ante ellas, y reforzados con los restos del cuerpo de ejército de la Struma, pudieron rehacerse en Topsis, en las orillas del río.

No lejos de dicho punto, en el poblado de Anoghli, encontráronse ayer ambos ejércitos, y acó seguido trabóse entre ellos una sangrienta batalla.

En ella levaron la peor parte los tur-

cos, y éstos se vieron obligados a abandonar las orillas del río.

En el plan de movilización del ejército griego a través de Macedonia, toman parte, aproximadamente, unos cien mil hombres, concentrados para dicho efecto en Larissa y su comarca.

La desmoralización de las fuerzas turcas que operan en la región es completa. A consecuencia de la batalla de Jentsa, los otomanos tuvieron mil bajas entre muertos y heridos.

LOS SITIOS DE SALÓNICA Y ANDRINÓPOLIS

Situación desesperada. Escasez de víveres.—Disciplina de las tropas.—Retirada de los turcos.

Paris 7.

Según un telegrama, la situación de Andrinópolis no puede ser más desesperada, y a cada paso se registran en la ciudad escenas horribles, pues como los víveres escasean, los habitantes se los disputan, en medio muchas veces de luchas sangrientas.

Los soldados turcos que guarnecen la ciudad han llegado al grado extremo de desmoralización.

Los últimos despachos que se reciben del teatro de la guerra confirman que la situación de Salónica es completamente desesperada.

La ciudad se halla completamente sitiada por mar y por tierra, y su guarnición consta de 15.000 hombres, a los que se han agregado algunos núcleos dispersos de las tropas turcas derrotadas en Vard y en otros puntos.

El estado de estas tropas es de una gran indisciplina.

Las autoridades y los consules extranjeros han iniciado los preliminares para la capitulación.

El comandante de la plaza sólo fijó como condición para la entrega de la ciudad la salida de las tropas con armas y bagajes.

Los griegos se negaron a ello, y entonces el príncipe heredero concedió un plazo de veinticuatro horas, que ya ha expirado.

Un telegrama oficial de última hora, expedido por el príncipe heredero, anuncia que más destacamentos turcos se retiraron precipitadamente hacia Salónica, cortando en su retirada los puentes y cometiendo toda clase de excesos.

Las tropas griegas han empezado a cruzar el río Vardar.

## PÁNICO Y BARBARIE

Desórdenes y motín. Fugitivos. Turquía ardiendo.

Paris 7.

Al conocerse en Constantinopla las noticias del último desastre, ha estallado formidable motín.

La gente busca medios de huir, porque se teme que los búlgaros entrarán en la ciudad.

En vista de la grave situación, ha desembarcado la marinería de todos los buques europeos anclados frente a Constantinopla, para proteger los Consulados.

Al de España han ido marineros franceses.

Millares de hombres llegan huyendo de las avanzadas de Terkos.

Noticias de Urkub y Sofía dicen que casi toda Turquía está ardiendo. Los turcos incendian todos los caseríos y poblados por donde pasan huyendo. En muchos pueblos, los mismos musulmanes se han armado para defenderse de los soldados, y ha habido verdaderas batallas entre ellos.

En su huida han cegado los turcos los pozos con cadáveres de hombres y de animales.

Es mayor el número de muertos por los turcos en los pueblos devastados que el de las bajas de guerra.

## ¿NAZIN PACHÁ, ASESINADO?

Paris 6.

De Constanza telegrafían a «L'Echo» el rumor de que el generalísimo turco Nazin Pachá ha sido asesinado por sus soldados.

## LAS POTENCIAS Y LA GUERRA

### Buscando un arreglo

Paris 7.

En los centros diplomáticos se cree que las potencias buscan la manera de ponerse de acuerdo para consultar a los Estados balcánicos las condiciones en que aceptarían una eventual mediación.

Una vez conocida la restrecha de los Estados balcánicos, las potencias preguntarían a la Sublime Puerta sus proposiciones.

Dícese que Rumania solicitará de las grandes potencias tomar parte en la conferencia europea, si ésta llega a celebrarse.

De Constantinopla comunican que el Comité Unión y Progre ha protestado contra la demanda de intervención de las potencias.

## DE PORTUGAL

### Terremotos

Lisboa 7.

Comunican del pueblo de Singra, en las Islas Azores, que ayer se sintieron fuertes sacudidas sísmicas en el valle de Praia.

Los habitantes salieron a las calles poseídos de espanto, implorando la misericordia divina.

## Los monárquicos fraccionados

Lisboa 7.

El periódico «La Lucha» dice que los

monárquicos se han fraccionado en tres grupos y constituidos por los partidarios de D. Manuel, de D. Miguel y de un príncipe extranjero.

## TRIBUNA LIBRE

### EL CUERPO DE ADUANAS

#### La verdad sobre su organización

A nuestras consideraciones de los anteriores artículos podría objetarse, que encontrando tan mal el estado en que hoy se encuentra el Cuerpo de Aduanas y tan rematadamente pésimo el medio ambiente en que se agita y en el que ha de desarrollar las varias aptitudes que necesita reunir para desempeñar a conciencia su difícil cometido, sólo encontramos frases para lamentarnos de ello, sin apuntar una sola idea que pudiera servir para marcar una orientación conveniente para el mejoramiento de la situación de la colectividad y para el perfeccionamiento de sus servicios.

Y la objeción resultaría justa, si por falsa modestia nos reserváramos nuestro modo de pensar en la materia; y como no debemos ni queremos quedar bajo el peso de esa posible objeción, vamos a permitirnos exponer de qué manera entendemos que podría establecerse una racional organización y como pueden subsanarse verdaderas monstruosidades del actual reglamento.

Perdónenos el atrevimiento, en gracia a la bondad del propósito: es nuestro ideal llegar a constituir un Cuerpo suficientemente dotado y honrado en absoluto, tanto en esencia como en apariencia.

Para dotar al Cuerpo de Aduanas en la medida eficaz para que el Estado no pueda tener incorrecciones, y si ocurrieran tener la indispensable autoridad moral para reprimirlas y castigarlas con singular dureza, existen dos medios, uno oficial y particular el otro, que no se repelen, sino que, por lo contrario, se complementan: la acción del Estado y la acción de los organismos comerciales.

El Estado tiene la obligación de pagar bien, dentro de lo posible, a sus servidores, y, en tal concepto, los funcionarios de Aduanas tienen derecho a percibir de los Gobiernos una retribución suficiente, en consonancia con las aptitudes que para el ingreso en la carrera se les exige y con las funciones de confianza y responsabilidad que desempeñan.

Al comercio y a la industria nacionales corresponde ayudar a los Gobiernos en ese sentido, teniendo en cuenta que es la de Aduanas una colectividad que tiene por su principal misión la de ser escudo y salvaguardia de la producción nacional, y no se nos objete que esa es la función oficial no puede recibir un sueldo ó emolumento alguno de entidades ó particulares, sin desdoro, puesto que un Cuerpo tan respetable como el Consular, sin desdoro recibe participación en los derechos obvenacionales, y el no menos digno Cuerpo de la Armada, obtiene en ciertos cargos una remuneración que no le desdora, de los derechos de practicaje.

Esto sentido, veamos en qué forma entendemos que deben contribuir el Estado y las entidades comerciales a fortalecer en el Cuerpo de Aduanas, por un equitativo aumento de sus haberes, los anhelos que siente porque le pongan en condiciones de desempeñar sus cargos con decoro y permanecer fiel al más estrecho espíritu de probidad.

El Gobierno compete la reforma de las plantillas, que son sencillamente absurdas para los tiempos que alcanzamos: esos ascensos de quinientos pesetas al cabo muchas veces de diez ó doce años de esperarlos, es un sarcasmo; viene a ser una especie de subvención indirecta para las empresas ferroviarias y de transportes, pues como los ascensos llevan casi siempre aparejado el cambio de destino, con traslado de residencia, los gastos de portes de enseres y familia, se llevan el beneficio que por el ascenso habría de obtenerse en los dos ó tres primeros años.

Es verdad, que así está, arreglada la escala administrativa, pero así como en otros Cuerpos del Estado ha sido alterada por los respectivos reglamentos, como se ha hecho con los Abogados del Estado y en los Cuerpos de Telégrafos y de Correos, así puede y debe ser modificada en el de Aduanas, al proceder a la reforma de un reglamento que se impone de una manera imperiosa é imprescindible.

La más racional reforma, que aunque muy racional no será posible implantarla en muchos años, tal como debería ser implantada en todas las dependencias oficiales, sería: Oficiales dos, tres y cuatro mil pesetas de sueldo anual; jefes de Negociado, con cinco, seis y siete mil pesetas, y jefes de Administración, con ocho, nueve y diez mil. Pero mientras estas escalas no se adopten en la Administración en general, acerquémonos nosotros a ellas en lo más posible dentro del actual sistema y suprimámonos esas ridículas escalas intermedias de 2.500, 3.500 y 6.500 pesetas, constituyendo el Cuerpo con 7.500 pesetas; jefes de Negociado, con 6.000, 5.000 y 4.000 pesetas, y oficiales con 3.000 y con 2.000 pesetas, que será la escala de ingreso desde principio del año próximo.

Con un no muy excesivo aumento en las cantidades consignadas para gastos del personal en los presupuestos generales del Estado y una prudente disminu-

ción de plazas, que puede hacerse sin graves quebrantos para el servicio; distribuyendo bien las cantidades que se aumentaran teniendo en cuenta la debida ponderación de las escalas, y arreglando éstas dentro de las necesidades de cada Aduana, según el mayor ó menor tráfico, pudieran establecerse unas plantillas con la base de cuatro jefes de Administración de primera clase, para las plazas de subdirector primero, de inspectores general y regional de Cataluña, y secretario vocal de la Junta de Aranceles y Valoraciones, embobiendo en las escalas de jefes de Administración de segunda y tercera clase el resto de los que ahora figuran en esas clases y en la de cuarta, con lo cual se conseguiría que el sueldo medio regulador para la jubilación pasase de la escala de jefes de Negociado de primera a la de jefes de Administración de tercera y haciendo que a la edad en que hoy se llega al sueldo de 2.500 pesetas se llegase con la reforma al sueldo de 4.000 pesetas, nada excesivo si se tiene en cuenta las necesidades de personas de unos cuarenta años de edad, por término medio.

Personal que consiste que la renta de Aduanas y sus anejos exceda de lo presupuestado en más de 22 millones de pesetas, como ocurrió en el año anterior, bien merezca que el Estado sacrifique unos centimos por ciento de ese aumento para remunerarle, llevando a la práctica la mejora de sus escasos haberes.

## VERAX.

## LOS TEATROS

### PRINCESA

Tenemos ya noticia de algunos de los espectáculos extraordinarios que la empresa de este teatro ofrecerá al público durante el año 1913.

Los contratos ultimados hasta ahora son los siguientes: El famoso Kubelik dará tres conciertos en el mes de Mayo.

La célebre artista Isidora Duncan dará tres representaciones en el mismo mes.

A principios de Noviembre, el primer actor dramático de Francia, Lucien Guitry, con su compañía dará una pequeña serie de funciones.

Y en el mismo mes de Noviembre, la notable artista Margarita Xirgu, de regreso de su «tournee» de América, dará unas representaciones en el teatro de la Princesa.

Está casi ultimado el contrato para cinco representaciones en el próximo mes de Enero de una artista de fama mundial, y cuya presentación en Madrid, por lo inesperada, constituirá seguramente el más notable suceso de la temporada teatral.

Dentro de muy pocos días daremos el nombre de esta estrella, y tal vez podamos aumentar la ya importantísima lista de los espectáculos extraordinarios que para 1913 prepara la empresa del teatro de la Princesa.

## LA MORTALIDAD EN MADRID

Durante el mes de Octubre último han fallecido en esta corte 1.069 personas, 66 más que en igual mes del año anterior.

Clasificadas por distritos las defunciones resultan que en el distrito del Centro murieron 76; en el del Hospicio, 81; en el de Chamberí, 116; en el de Buenavista, 86; en el del Congreso, 85; en el del Hospital, 133; en el de la Inclusa, 158; en el de la Latina, 127; en el de Palacio, 85, y en el de la Universidad, 116.

Las 1.069 defunciones, clasificadas por grandes grupos de edades, dan el siguiente resultado:

Menos de un año, 167; de uno a cuatro años, 149; de cinco a diez y nueve, 98; de veinte a treinta y nueve, 166; de cuarenta a cincuenta y nueve, 220; de sesenta en adelante, 269; sin clasificación, 1.

Las enfermedades que más víctimas han causado son: la tuberculosis pulmonar, que ha producido 121; la neumonía, que ocasionó 93; las enfermedades del corazón, que produjeron 80, y la meningitis simple, que causó 73.

La fiebre tifoidea ocasionó 11 defunciones, 6 el sarampión, 17 la viruela y 50 la difteria.

Por los anteriores datos se ve que aunque la cifra total de defunciones es inferior al promedio mensual, ha aumentado el número de víctimas por difteria, y existe un pequeño foco varioloso que las autoridades deben esforzarse en hacer desaparecer.

## FIESTA DEL ARBOL EN GETAFE

El próximo domingo se celebrará en Getafe una fiesta organizada por la «Sociedad Española de los Amigos del Arbol».

Se fundó esta Sociedad en Junio de 1911, para defender y propagar el arbolado tanto agrícola como forestal de España, elemento de vida y de progreso material y moral.

Ahora inicia la propaganda «por el hecho» con la repoblación forestal del Cerro de los Angeles, considerado como centro geométrico de España, y para inaugurar la obra, celebra la Fiesta del Arbol el domingo.

Esta Sociedad ha establecido cuatro clases de socios: «protectores», que pagan 36 pesetas anuales; «fundadores», que abonan 12; de «número», cuya cotización es de tres pesetas, y «colaboradores», que no satisfacen cuota alguna.

SENADO

Sesión del día 7 de Noviembre de 1912

El Sr. López Muñoz declara abierta la sesión a las cuatro menos cuarto. En el banco azul, los ministros de Gracia y Justicia, Guerra y Marina. La concurrencia, muy escasa.

Ruegos y preguntas

El Sr. Aguilera expone el lamentable estado en que se encuentra la Cárcel de Mujeres, y llama la atención del ministro de Gracia y Justicia sobre la necesidad de resolver este problema por bien de la humanidad de Madrid y de las presas allí recluidas.

A este efecto recuerda un proyecto que presentó hace años, y que se convirtió en ley, facultando al Gobierno para la construcción de diversos edificios, entre ellos una Cárcel de Mujeres y nuevo edificio destinado a ministerio de Marina.

También recuerda una proposición de ley que presentó pidiendo la ampliación del radio de Madrid.

El ministro de Gracia y Justicia expone las vicisitudes por que ha pasado la cuestión relativa a la Cárcel de mujeres.

Ultimamente estaba pendiente del dictamen de una Junta que se formó a este efecto. Yo he dictado una real orden para que dicha Junta active sus trabajos.

Por lo demás, no hay peligro de una catástrofe en aquel edificio, pues así lo han asegurado los técnicos en un informe.

El ministro de Marina recuerda también que se abrió un concurso para la adquisición de solares para construir un edificio destinado a ministerio de Marina, concurso que fué declarado desierto por no reunir ninguno de los terrenos condiciones adecuadas.

El Sr. Sanz y Escartín refiere que a raíz de ocurrir un accidente en uno de los buques de nuestra Armada, un periódico de Navarra reprodujo manifestaciones hechas por un diario madrileño, cuyo director ocupa asiento en la alta Cámara.

El director del periódico navarro fué condenado; lo absolvió luego la Audiencia, y, por último, lo ha condenado el Tribunal Supremo.

Yo acato esta sentencia; pero ante ella protesto por espíritu de justicia, que está por encima de las leyes positivas.

El Sr. Alvarez Gójarbe: ¿Y el director del periódico de Madrid fue procesado?

El Sr. Sanz y Escartín: Por encontrarme en esta Cámara no he de recoger esa pregunta, limitándome a decir que ya saben los señores que suelen llevar los suplicatorios en las Cámaras.

Termino rogando el indulto de dicho periodista, que es un hombre honorable.

El ministro de Gracia y Justicia: Reconociendo que el Tribunal Supremo ha procedido con arreglo a la ley al dictar sentencia, el gobierno simpatiza con la petición de S. S.; pero no puede obrar por propia iniciativa.

Ruego, pues, a S. S. gestione que se solicite reglamentariamente, y tenga su señoría seguridad de nuestro apoyo.

ORDEN DEL DIA

Se admiten dos dictámenes de comisión mixta sobre los proyectos declarando de utilidad pública el abastecimiento de aguas de Palma de Mallorca, y variando la denominación del ferrocarril secundario de Cifuentes a la línea de Sigüenza a Marañón.

Presupuesto de Guerra

Segue este debate, procediéndose a la discusión del artículo 1.º

Al capítulo I, artículo 1.º se acepta una enmienda del conde de Villamonta.

Los Sres. Montes Sierra y marqués de Pizarra hacen observaciones al citado artículo, con la enmienda que se refiere a la concesión de dietas a los consejeros del Supremo de Guerra y Marina.

Ambos oradores piden que la gratificación que se concede a los ministros togados se haga extensiva a los demás consejeros.

El Sr. Cerverón, de la comisión, se opone, fundándose en que mientras los primeros no pasan de ministros togados, los otros disfrutan de la situación de cuartel y pueden ascender, llegando a la categoría de presidentes de Sala.

El marqués de Santa María apoya una enmienda al artículo 2.º, que es aceptada; también se aceptan otras del conde de Villamonta.

Retira una enmienda el Sr. Polo y Peñarolón, relativa a los veteranos de Africa, por haber presentado una proposición de ley sobre dicho asunto.

A los capítulos 2.º, 3.º y 4.º se admiten varias enmiendas del marqués de Santa María, y sin debate se aprueban los restantes capítulos del presupuesto de Guerra.

Otros asuntos

Se tomó en consideración una proposición de ley del Sr. Muñoz del Castillo sobre la asistencia a clase de los estudiantes.

Se pone a debate el proyecto de ley de bases para el reclutamiento de la marina de la Armada.

El marqués de Pizarra consume el primer turno en contra de la totalidad.

Le contesta el general Concas, presidente de la comisión, reconociendo la exactitud de algunas de las manifestaciones del general Anón. En cuanto a lo que califica éste de ambigüedades de concepto, cree el general Concas que son omisión de detalles a los cuales no puede descender una ley de bases, quedando aquéllos para el articulado y el reglamento que han de redactarse.

Rectifican ambos oradores.

La comisión retira el dictamen para hacer en él algunas modificaciones, y mañana seguirá el debate de totalidad, consumiendo el segundo turno el general Ferrándiz.

Se da lectura del despacho ordinario y se suspende la sesión para modificar el dictamen retirado.

Se reanuda dos minutos después, leyendo

dose las modificaciones introducidas, y se levanta la sesión a las seis y cuarto.

CONGRESO

Sesión del 7 de Noviembre de 1912.

Abrese la sesión a las tres y quince, presidiendo el conde de Romanones. En el banco azul el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación. Pocos diputados en los escaños.

El Ayuntamiento de Madrid y los ferroviarios

El conde de Santa Engracia se ocupa de la situación del Ayuntamiento de Madrid recordando la reunión celebrada por el presidente del Consejo y ministros de Gobernación y Hacienda con el alcalde y varios concejales y la sesión de ayer del Senado, para pedir al Gobierno que secunde las iniciativas de la comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid y que se conceda a éste una subvención fija anual.

El Sr. Canalejas: Importa mucho hacer constar que parte del déficit es por deficiencias de recaudación, y desde luego yo haré cuanto sea posible por dar facilidades para su desenvolvimiento. En cuanto a subvención, con igual derecho la pedirían otros Municipios, cuya situación económica no fuese todo lo próspera que desearan.

El Sr. Iglesias (D. Emiliano): Vuelven a estar solicitados los ferroviarios, pues después de haber vuelto al trabajo en la red catalana creían que se les pagarían los jornales devengados durante la huelga, por entender que esto estaba en las bases de la fórmula de arreglo.

Los ferroviarios celebraron recientemente una asamblea en Barcelona, en la cual expusieron sus quejas y amenaza surgir un nuevo conflicto.

El Sr. Canalejas: El Gobierno ni directa ni indirectamente ha ofrecido a los obreros ferroviarios que se les pagarían sus jornales durante la huelga. Nosotros, de acuerdo con el entonces gobernador de Barcelona, intervinimos para conseguir mejoras de sueldos, no otra cosa, y las ventajas que se apuntaban se las comunicaron particularmente. Se habló, sí, de que no hubiera represalias, pero eso se refería sólo a la admisión de los obreros que fueron al paro, pero en nada a los jornales.

El Sr. Portela: Las aspiraciones de los obreros, cuando yo intervine, no se referían en nada al abono de los jornales durante la huelga. Ni en nombre del Gobierno ni en el propio ofrecí nada que se relacionara con el pago de los jornales de las huelgas.

El Sr. Iglesias (D. Emiliano): En toda solución de huelga suele partirse del supuesto abono de jornales.

Creo que no le costaría mucho a la Compañía acceder, pues apenas ha tenido pérdidas durante la huelga.

El Sr. Iglesias (D. Pablo): Yo he recibido como otros diputados excitaciones para que me interese por el pago de los jornales. No sé si ha habido promesas, pero sí vagos ofrecimientos, y creo que se les deben abonar, y si no se hace todos estamos dispuestos a ayudarlos.

En cuanto al Ayuntamiento de Madrid su situación es mala, y se achaca a la presión de los consumos. Al mismo tiempo que se restablezca el impuesto, pero a ello nos oponemos porque empeoraría la situación de las clases trabajadoras. El Ayuntamiento de Madrid es acreedor del Estado y éste debe ayudarle en lo que afecte a pavimentación ó dándole subvención de capitalidad.

El Sr. Canalejas: Vuelvo a repetir que el Gobierno no ha ofrecido nada sobre pago de jornales a los ferroviarios huelguistas.

En cuanto al Ayuntamiento de Madrid, estoy conforme con el Sr. Iglesias en que no puede restablecerse el impuesto de consumos.

Sobre si el Estado es deudor del Municipio, habría mucho que hablar, pues del expediente resulta lo contrario, ó sea que el deudor es el Ayuntamiento. Eso no es obstáculo para que el Gobierno ofrezca al Ayuntamiento de Madrid su concurso; pero claro está que un concurso limitado a las circunstancias.

El Sr. Iglesias (D. Pablo) cree que la deuda es del Estado al Municipio.

El Sr. Canalejas: Según lo resuelto por el ministro de Hacienda, no; pero aun suponiendo que fuera lo contrario, yo creo difícil que las Cortes votaran un crédito especial para la capital de España, aun a título de resarcimiento.

El Sr. Burella: Se interesaban bien por la situación del Municipio de Madrid.

Los funcionarios de Fomento

El Sr. Sánchez Guerra: Deseo saber respecto al presupuesto de liquidación si puede permitirse a los diputados, mediante enmiendas, modificar cifras y plantillas y hasta concederse gratificaciones.

El Sr. Canalejas: Como regla general el Gobierno se propone no admitir ninguna otra enmienda al presupuesto de liquidación ni en ésta ni en la otra Cámara, y en cuanto a las admitidas, no creo que haya ninguna que altere las plantillas de ningún cuerpo.

El Sr. Sánchez Guerra: Hay varias presentadas que pueden alterarlos.

Dirigiéndose después al ministro de Fomento, expone que no se cumple lo dispuesto en punto a jubilaciones de funcionarios.

No es posible tampoco que a los jubilados por Fomento se conceda gratificaciones ni comisiones.

El ministro de Fomento: Solo en un caso he tenido, que fué con el jefe de contabilidad Sr. Planillas, quien no fué sustituido por no hallarle fácil sustituto, sin que esto implicase censura para nadie.

Este caso fué excepcional, pero estoy resuelto a cumplir la ley y los decretos que no se opongan a ella.

El Sr. Sánchez Guerra: rectifica.

Dice que se trata de un funcionario inteligente, pero en modo alguno insustituible.

El ministro de Fomento: Precisamente se me ha censurado antes por las cesan-

tes, y ahora por lo contrario. Mi propósito en ese funcionario ha sido que con carácter temporal y solo el tiempo preciso preste servicio.

Las deudas de las Juntas de obras de puertos

El Sr. Burella: Voy a ocuparme de una real orden del ministro de Fomento dirigida a la comisión de presupuestos en que se incluye en el extraordinario la cifra de 3.000.000, que, a mi juicio, implica la iniciación del reconocimiento de deudas emitidas por las Juntas de obras de puertos, cosa que me parece grave.

El ministro de Fomento: Cuanto afecte a mi departamento ha de quedar transparente y diáfano. En el presupuesto ordinario hay subvención de seis millones para obras de puertos y algunas de las Juntas han emitido cédulas a distinto tipo con cargo a esa subvención.

Todos hemos abogado por la unificación de esas deudas, y ese es el propósito que yo he iniciado con lo que ahora propongo.

La cantidad de deuda emitida es de 104 millones de pesetas. Pues bien, la subvención será a las obras, no para subvención a esas emisiones. La ley de puertos de 1911 indicaba la conveniencia de cortar abusos y a ella he atendido.

El Sr. Burella: S. S. crea cumplir una ley según afirma, pero no lo hace, porque la ley lo que dice es que el Gobierno estudiará si procede la unificación, y en la real orden lo da por hecho y quiere contraerlas en deuda del Estado. Por la puerta de esos tres millones pueden entrar más de 100 en deuda pública.

El ministro de Fomento: Cuidado que es desconocer la realidad hacer tal afirmación, Sr. Burella. Si lo que se hace no es más que restablecer una cantidad que está en el presupuesto vigente ¿cómo van a entrar esos 100 millones?

Se unifica el interés de lo ya reconocido por el Estado. El mal está en haber autorizado a las Juntas de obras de puertos para emitir empréstitos comprometiendo la subvención.

Comprometiéndola también han creado Montepios y otras cosas.

Las monteras de Sancho son poca cosa en comparación de lo que va a resultar en relación a esta asunto.

El Sr. Espada: Hay un propósito de gobierno de presentar un proyecto de ley para ir a la unificación de esas deudas; pero mientras no se traiga y se apruebe, no procede incluir cifra alguna.

ORDEN DEL DIA

Sin discusión se aprueban: un dictamen de la comisión de Presupuestos sobre un crédito de 200.000 pesetas a Fomento con destino a los trabajos hidrográficos que han de realizarse en la comarca del alto Aragón; otro variando la denominación del ferrocarril secundario de Cifuentes a la línea de Sigüenza a Marañón por la de Molina de Aragón; otro declarando de utilidad pública el abastecimiento de aguas de Palma de Mallorca, y otro creando un Ayuntamiento en Siero de la Reina (León).

EL PROYECTO DE EMPRÉSTITO

Rectificación del Sr. Urzáiz

El Sr. Urzáiz, se le concede la palabra para rectificar.

Debo hacer constar—dice—que yo cuando hablo no pretendo mortificar, molestar ni hacer daño a las personas con quienes contiendo, y esa fama que se me adjudica es una leyenda.

Voy a referir ahora un cuento, el del lobo y el murciélago, en que éste decía a aquél que solía estar triste porque siempre planeaba algún mal; yo en cambio siempre estoy contento porque no quiero hacer mal. Pues bien, yo como el murciélago estoy siempre de buen humor, pues no deseo ni hacer el mal ni molestar a nadie.

No creo que me hayáis oído ayer invocar las palabras patriotismo, honradez, etcétera. No vengo aquí como moralizador ni como historiador, sino como hombre político, señalando lo que juzgo errores. Yo no empleo otras armas que las de citar los hechos.

Necesito hacer una consideración más, y es que se pretende presentarme siempre como contrario, ó al menos irrespetuoso con la Corona.

Es cierto que yo he llamado desde aquí la atención del Rey sobre muchas cosas; pero es precisamente porque entiendo que es como mejor cumple su deber un monarca. ¡Es irrespetuoso para la Corona el expresar desconfianza en los elementos populares! Aquí dijo D. Pablo Iglesias que la mentalidad del obrero es escasa. ¿Será irrespetuoso el decir que no violentamente, sino constitucionalmente pueden corregirse muchas cosas? Menos aún. ¿Dónde está, pues, la irrespetuosidad?

Y ahora, vengamos al ministro de Hacienda y a su consecuencia política. Esto va S. S. bastante tiempo en el partido conservador. Vino la muerte de Cánovas. Ya entonces tenía fuerza el socialismo, que publicaba el periódico «El Tiempo», el cual, refiriéndose al tatanista entonces Sr. Navarro Reverter, dijo que no sabía si emprendería un nuevo camino, pero que desde luego allí no iría. Yo le creo a S. S. consecuente. Tan honrado se puede ser en el partido conservador como en el liberal.

Yo he dicho que no he sido conservador, porque mis ideas son liberales. En 1905 visité al Sr. Maura para decirle que me ponía a sus órdenes, pero sin renunciar ninguna de mis ideas. Yo ruego que se me diga cuando he sido inconsecuente. Habré cambiado de sitio, pero nunca de manera de ser.

Los liberales siguen llamándose liberales y hacen cosas que nada tienen de liberal, y a los conservadores les pasa lo mismo.

Su señoría, Sr. Navarro, estuvo unos seis años alejado de la política, y volvió a ella por la puerta de la presidencia de la comisión extraparlamentaria de constitutos, pasando luego a la cartera con gran personalidad, especialmente desde el año

1906, dentro de la conjunción liberal-democrática-conservadora con sus monopolios de la sal, petróleo, explosivos, contratos de tabacos, azogues de Almadén, Clases Pasivas, etc. Hasta ha sido su señoría candidato para presidente del Consejo. S. S. es hoy el corazón, el cerebro y el estómago de la conjunción liberal-democrática-conservadora. (Risas.)

Ayer me extrañaba, cuando hablaba su señoría, que dieran señales de asentimiento varios de la mayoría y que no pidieran la palabra en contra algunos, como el Sr. Villanueva y el conde de Romanones, compañeros míos, con quienes me llevaba bien, a pesar del mal genio que me atribuyen. (Risas.) En época del señor Sagasta fueron ministros conmigo, precisamente cuando caí por el proyecto de ley del Banco. Después, desde 1902, se han presentado, respecto del Banco, proyectos en 1904, en 1906, en 1908 y en 1912, que admiten el principio que yo sustentaba.

Cuando hablo como lo hago de la conjunción liberal-democrática-conservadora, es porque creo que podrían muy bien formar un solo partido, ya que no se ejerce esa necesaria labor fiscalizadora.

Respecto de la revolución, soy el que más la teme, y si hablo de ella es por el deseo de que entre todos se evite.

Habláis de mi soledad. No, no estoy solo, si lo estuviera, no podría hablar como lo hago, ni me escucharais con la atención que lo hacéis. Estoy acompañado, y muy acompañado.

Y ahora voy a lo concreto del proyecto. El Gobierno alega para emitir 300 millones de deuda, el que hay atenciones por ese valor que urge pagar antes de 1.º de Enero. Esto es lo fundamental del asunto, que es un peligro grave para el Tesoro, como lo era aquel art. 24 del proyecto de Contabilidad de la Hacienda que discutimos el año anterior.

Aquí declaró el ministro de Hacienda que muchas de esas atenciones están ya pagadas. Yo creí que se me diría que había que darlo enseguida, porque lo hubiera adelantado el Banco; pero ahora resulta que se pagaron con dinero del Tesoro, porque tenía el Banco un saldo a favor de la Hacienda. Así lo dice el ministro.

No es cierto, por tanto, que existan obligaciones, pues están pagadas con dinero del Tesoro. Entonces qué queda para justificar el empréstito y la urgencia? ¿Qué sucedería, de concederse la autorización? En el proyecto de 1909 se pedía la conversión de la Deuda Amortizable al 4 por 100. Ahora se emitiría deuda por valor de esos 300 millones que quedarían custodiados hasta que hubiera necesidad de lanzarlos al mercado. ¿Qué necesidad hay de guardarlo bajo cuatro llaves? Yo creo que más seguro que el dinero en las cajas del Tesoro estaba Daniel cuando bajó a la Cueva de los Leones. Todos querían que se gastara ese dinero, en vez de estar guardado.

Lowerían reclamaciones como aquellas de la época de la desamortización. Se ha formado con ellas un remanso, una presa en el ministerio de Hacienda, porque se ha dicho que el beneficio de eso se repartiría entre muchas personas, algunas muy importantes.

Hay un hecho y es que aún no se han resuelto, y hay gentes al acecho para sacar millones. Tener, pues, millones sin objeto determinado es expuesto a tentar la codicia.

Por eso este proyecto puede ser noble en su idea, pero puede ser base para la extracción de ellos. Preguntad en Hacienda, y allí cualquier empleado os dará hasta nombres de personas importantes.

Mientras no se desatranque ese remanso, será peligroso, pues los ministros habrán de sufrir las presiones y ahogos que vengan de todas partes. Yo quiero contribuir al desatascó y voy a someter al Gobierno una consideración. ¿No le parece que antes que este proyecto de ley debe procederse a hacer alguna liquidación de aquellos expedientes? Hay uno casi terminado en que intervine yo; el de las monjas de... (ese), y podía resolverse...

El Sr. Burella: Está ya terminado por acuerdo de las Cámaras...

El Sr. Urzáiz: Veo que en este asunto está S. S. tan poco enterado, como antes en el de las Juntas de puertos.

No, Sr. Burella. La resolución compete al Gobierno, y yo hace tiempo ofrecí mi firma para que se exigiera en momento oportuno responsabilidad ministerial a quien no resolviera esos expedientes dentro de la más estricta legalidad.

Yo me alegro, señores diputados, que estéis aquí muchos para que me oigáis que esas reclamaciones son infundadas. Es urgente desatascar, sanear en la Administración ese pantano que hace aspirar a algunos a apoderarse de millones con lesión para el Tesoro y el interés público.

El ministro de Hacienda rectifica. (Segue la sesión.)

LIBROS NUEVOS

Teoría de las obligaciones en el Derecho moderno, expuesta conforme a la doctrina y a la jurisprudencia italiana, francesa, alemana, etc., por Jorge Giorgi; traducción de la séptima edición italiana, anotada con arreglo a las legislaciones españolas y americanas por la Redacción de la «Revista General de Legislación y Jurisprudencia»; volumen 6.º, de 562 páginas en 4.º—Hijos de Reus, editores, Madrid, 1912.—Precio: 10 pesetas en Madrid y 10'50 en provincias.

Profundizar hasta lo más profundo y al propio tiempo esculpir el pensamiento en frases comprensibles a la primera ojeada, es arte a los elegidos reservada, y ese arte es una de las características del gran traductor italiano y la nota distintiva del volumen en cuestión, como de los anteriores.

Otra nota peculiar de su obra es la de haber logrado armonizar, en adorable y provechoso consorcio, lo constituyente y lo constituido, lo teórico y lo práctico, de suerte que presta casi igual servicio al que, desecho del conocimiento de lo científico, va en busca de principios filosóficos y opiniones de escuela, que a quien, ata-

noso de lo meramente positivo, quiera encontrar textos legales y sentencias, pues de unos y otros materiales hay en abundancia y en oportuna proporción distribuidos.

Añádase a eso que la traducción ha sido primorosamente hecha, que los traductores la han anotado con las disposiciones pertinentes de la legislación española y de las americanas, y que estas disposiciones presentan grandes analogías con las de Italia, y se comprenderá que, tanto en España como en América, el tratado del insigne Giorgi, no sólo es enteramente necesario para quienes se preocupan de esta clase de estudios, sino que está llamado a contribuir poderosamente al progreso de la cultura jurídica.

Dedicase este volumen 6.º a terminar el estudio iniciado en el anterior de las obligaciones nacidas de la ley, y además se ocupa de la transmisión de las obligaciones.

Aun trazado todo por la misma maestra y profundamente tratado por igual, necesariamente desfilan algunos puntos, en los cuales es difícil superar a Giorgi: en agudeza de pensamiento, en diáfandad de concepto, en rigor de método y en galanura de estilo y de lenguaje.

DE BARCELONA

Las Sociedades Económicas.—Mitin monstruo

Barcelona 6. Los representantes de las Sociedades Económicas se han reunido, acordando redactar una Nota oficiosa con la explicación detallada de su intervención en la forma de solucionar el conflicto ferroviario.

Declaran que asistieron solamente como testigos a algunas de las conferencias celebradas entre el gobernador y los obreros, y nada ofrecieron respecto al pago de los jornales porque el Sr. Portela les aseguró que ese punto estaba resuelto.

Se ha organizado un mitin monstruo en favor de los ingenieros industriales y se ha notificado al gobernador.

FIRMA DEL REY

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos.

Gobernación.—Convocando a elección parcial para diputado a Cortes por el distrito de Bermillo de Sayago para el domingo 1.º de Diciembre.

—Trasladando al Gobierno civil de Valencia al secretario del Gobierno civil de Sevilla, D. Jerónimo Montilla, y al Gobierno civil de Sevilla a D. Antonio Cánovas, secretario del Gobierno civil de Valencia.

—Concediendo honores de jefe superior de Administración a D. Antonio Casans.

Marina.—Indultando a todas las clases, empleados y dependientes del ramo que sufren condena.

—Ascendiendo a teniente de navío a don Diego Argumosa, a comandante de Infantería de Marina a D. Vicente Ramirez, ayudante de S. M.; a capitán a D. Antonio Vélez Rivas, a comisario a D. Francisco Riera y a contador de navío a D. Augusto Castro.

NOTICIAS

Anoche visitaron al ministro de la Gobernación una comisión de dependientes de comercio para hablarle del cumplimiento de la ley del descanso dominical, y otra de patronos metalúrgicos para tratar de la huelga de este oficio.

El próximo domingo se verificará en el teatro de la Gran Vía un mitin de protesta por el fusilamiento de Ferrer, y al mismo tiempo pedir la unidad de fuero.

Hablarán D. Melquíades Alvarez, Pablo Iglesias, el Dr. Simarro, Salvatella, Soriano, Barriobero, Escola y Barcia.

Se leerá un trabajo de Anatole France y una carta inédita del mártir Francisco Ferrer.

El acto se celebrará por la mañana.

Los comisionados de las cofradías de mareantes de Santander y Vizcaya han visitado al ministro de Marina para intercederle en que se lleven a la práctica, por medio de leyes, los acuerdos adoptados en la Asamblea que se celebró en Bilbao.

HUELGA DE ACEITUNERAS

Un fabricante apedreado

Sevilla 7. Algunas aceituneras huelguistas entraron hoy al trabajo, lo cual produjo gran excitación entre las demás.

Al pasar el patrono Sr. Barea por la calle de Triana siguieron operarias huelguistas, con gran gritería, no tardando en iniciar contra él una nutrida pedrea, para librarse de la cual se apresuró el señor Barea a entrar en su fábrica, contra cuya fachada siguieron arrojando proyectiles las amotinadas mujeres.

Trató la guardia de Seguridad de calmar los ánimos; pero fracasaron sus esfuerzos, teniendo que llamarse a una sección de la Guardia civil, la cual logró dispersar los grupos alborotadores.—F.

SINIESTROS MARÍTIMOS

Quebec 1. El trasatlántico «Foyal George» ha encallado en unas rocas.

Su situación es peligrosa, tanto más cuanto que lleva 901 pasajeros. Han salido auxilios para el lugar del siniestro.

El Ferrol 7. El ayudante de Marina de Muros comunicó que un vapor que entraba en aquel puerto echó a pique a una embarcación pesquera, pereciendo debajo los marineros que la tripulaban.

# EL EMPRÉSTITO DE 300 MILLONES

## Discurso del señor Urzáiz

La discusión del proyecto autorizando al Gobierno para emitir un empréstito de 300 millones de pesetas, alcanzó ayer en el Congreso gran interés con la intervención del exministro de Hacienda señor Urzáiz.

Aun cuando ya conocen un extracto de su discurso nuestros lectores, lo reproducimos íntegro a continuación por la importancia política de sus manifestaciones:

El Sr. URZÁIZ: Señores diputados, acabáis de oírme decir que mi discurso no es fundamental; mi discurso, llamémosle así, se ha de encaminar a demostrar que este proyecto de ley no es más que la petición de una autorización para emitir 300 millones de pesetas de deuda, cuyo tipo se determinará en su día, y cuyo empleo no viene determinado en el mismo proyecto de ley en la forma en que debería venir para considerarle en principio aceptable a reserva de hacer en cuanto a sus detalles cuantas observaciones procedieran.

### Antecedentes del proyecto

Este proyecto de ley, esta petición para emitir 300 millones, tiene, como tiene todo en el mundo, sus antecedentes y conviene recordarlos.

El 12 de Abril de 1909, el Gobierno presidido por el Sr. Maura presentó en el Congreso un proyecto pidiendo autorización para emitir 1.000 millones de deuda amortizable. Aquel proyecto no llegó a ser ley. No se si se emitió dictámenes acerca de él, pero lo que sí sé es que no llegó a ser ley.

El 1.º de Octubre de 1910, el Gobierno presidido por el Sr. Canalejas presentó un proyecto pidiendo autorización para emitir 1.500 millones de deuda. Tampoco recuerdo si se discutió el proyecto ni si la comisión dió dictamen; lo que recuerdo perfectamente es que no llegó a ser ley. El 15 de Octubre, el mes pasado, el Gobierno presidido por el Sr. Canalejas ha presentado en el Congreso un proyecto de ley pidiendo autorización para emitir deuda por la cantidad de 300 millones de pesetas efectivas. De modo que tenemos que en Abril de 1909 se pidió autorización para emitir 1.000 millones de pesetas, y luego se desistió de ello; en Octubre de 1910 se pidió autorización para emitir 1.500 millones de pesetas, y también se desistió de ello con igual facilidad, y ahora yo creo que la tercera autorización para empréstito irá a ser de 2.000 millones; pero veo que se ha reducido la autorización a 300 millones de pesetas.

### El Rey y sus Gobiernos

Y yo someto ante todo, esta consideración a los señores diputados. Cuando un Gobierno pide al Rey la firma para que autorice la presentación a las Cortes de un proyecto de ley para realizar un empréstito de 1.500 ó 1.000 millones, ¿qué le dice? Yo supongo que le dirá al Rey el Gobierno: Señor, es preciso arbitrar esta cantidad porque hay tales ó cuales atenciones necesarias, urgentes, esenciales para la buena administración del país de que V. M. está encargado, y, por consiguiente, necesitamos pedir esto a las Cortes. Seguramente serán estas las razones que se darán al Rey, y en aquel momento el Rey, ante esas razones, otorga su firma al decreto autorizando al Gobierno para pedir a las Cortes los recursos de que se trate. Pero viene la segunda parte. Cuando el Gobierno desiste de llevar adelante esa emisión de deuda, ¿qué le dirá al Rey? ¿Cómo se justifica que se diga al Rey que son precisos 1.000 ó 1.500 millones y que al cabo de pocas semanas ó meses se le diga que ya no hacen falta ó no se le diga nada? ¿Cómo funcionan los ministros en su relación con el Poder moderador, con la Corona, que es la encargada de la administración de los intereses del país?

Como yo veo que el Gobierno es tan parco en explicaciones al Parlamento y al país; como veo que no dice al Parlamento y al país por qué desiste de arbitrar, no cuatro pesetas, sino 1.000 millones ó 1.500 millones de pesetas, recelo que tampoco se le diga al Rey, y yo por eso deseo hacer estas consideraciones aquí, en el Parlamento, á fin de ver si el Gobierno se ve obligado á exponer en la cámara regia las explicaciones oportunas acerca de cambios de conducta, de modificaciones en la apreciación de las necesidades del país, tan fundamentales, tan esenciales, como el crear necesario 1.000 ó 1.500 millones de pesetas ó no creerlos necesarios; porque de otro modo contribuiremos á que vaya apareciendo en el país, cada vez con menos relieve y con menos personalidad en el régimen constitucional, la Corona, y eso no creo que pueda ser conveniente nunca, además de que lo creo esencialmente anticonstitucional.

¿No merece la pena, señores diputados—porque si no la merece esto, no sé qué la merece—de que se expongan los motivos que hagan á un Gobierno tener opiniones tan diametralmente contrarias como las de creer necesario en un momento dado 1.000 millones de pesetas, unas veces para Obras públicas, otras para Beneficencia, otras para el ejército, otras para la marina, siempre para una porción de cosas que se deben considerar esenciales, y, sin embargo, no pasa nada, y al cabo de poco tiempo todos esos apremios y necesidades se evaporan, desaparecen y no se da explicación alguna del cambio? Esto, entre otras cosas, es lo que me hacía á mí preguntar el año pasado qué

régimen de gobierno es el que existe en España, y lo que me hacía decir que trabajo le mandaba yo á cualquier tratadista que quisiera emular á los naturalistas pretendiendo determinar á qué sistema pertenece el régimen de gobierno que hay en España. No sé si pasará lo mismo con este proyecto de 300 millones.

### El proyecto de los 300 millones

Examinemos este proyecto. Se pide autorización para emitir deuda para pagar obligaciones. ¿Es esto? Pues ante todo una pregunta: esas obligaciones ¿están pagadas ó están pendientes de pago? Yo rogaría al Gobierno—y digo al Gobierno, porque á mí no me gusta personalizar nunca en ningún ministro preguntas ni observaciones, pues considero siempre al Gobierno como una unidad y no me agrada que parezca que me dirijo especialmente á ningún individuo del Gobierno—que me contestase á esta sencilla pregunta: las obligaciones de que se trata, que están indicadas en este proyecto de ley y para las cuales se piden 300 millones, ¿están pagadas ó pendientes de pago? (Pausa).

Señores, creo que han pasado dos minutos, y me parece que es tiempo bastante para pensar y para recordar lo que preguntó, porque si no se contesta á esto yo creo que ya sabemos bastante acerca de lo que es este proyecto de ley. (El señor Suárez Inclán, D. Félix: Por parte de la comisión, ya se contestará á S. S.—El señor ministro de Hacienda: Yo tendré el gusto de contestar á S. S. ampliamente á todo; pero como la forma dialogada suele interrumpir los discursos parlamentarios, no me he permitido esa libertad.) El señor PRESIDENTE: Y no es reglamentario.

El Sr. URZÁIZ: Quizá no haya rodeado la pregunta de toda la suavidad con que las preguntas se deben hacer. Por si acaso consiguiere la contestación empleando un tono más suave, diré: ruego encarecidamente al Gobierno que me diga, mejor dicho, que diga al Parlamento, al país y al Rey, lo que no puede menos de saber: si están pagadas ó pendientes de pago obligaciones de las cuales se dice en el proyecto que se necesita con urgencia dinero para pagarlas. (El señor ministro de Hacienda: Lo diré muy claro; pero lo diré á su tiempo.) Pero, ¿hay más que decir si ó no? (El señor ministro de Hacienda: Pero S. S. puede hablar de todo lo que se le ocurra en las hipótesis que estime conveniente exponer á la Cámara.) Pues yo creo que no con mis palabras, sino con el silencio del Gobierno ante una pregunta y un ruego tan sencillo, queda perfectamente preparado el Parlamento para oír las observaciones que voy á tener el honor de exponer. (El señor ministro de Hacienda: Con mucho gusto.)

### Créditos que se piden

En realidad, mi discurso va á ser una ampliación del notabilísimo que pronunció mi querido amigo el Sr. Pedregal hace pocas tardes; el Sr. Pedregal hizo un análisis tan perfecto, tan claro, con la competencia que le hemos podido apreciar desde hace tiempo, que yo lo que haré será continuar por el camino que él tan acertadamente trazó; y como primera observación, en la que he de insistir, digo que los créditos que se piden en ese proyecto pueden clasificarse, tomando una de las varias clasificaciones que hacía el Sr. Pedregal, en dos grupos: uno, los que pertenecen al de 1913. Los primeros suman la cantidad de 163 millones de pesetas en números redondos, y los segundos importan 72.700.000 pesetas.

Como ven los señores diputados, ha crecido el presupuesto del año 1912 en la friolera de 163 millones de pesetas, y el futuro presupuesto para 1913 la cantidad de 72.700.000 pesetas. Pero analicemos las relaciones y veamos si efectivamente estas cifras responden á la realidad.

### Obligaciones ya pagadas

La primera relación de las que acompañan al proyecto de ley comprende créditos por valor de cerca de 93 millones de pesetas, y estos créditos están ya autorizados, están ya concedidos al Gobierno por las leyes de 15 de Febrero, 19 de Marzo, 5, 7 y 26 de Junio y 11 y 26 de Julio y por un acuerdo del Congreso en sesión secreta de 27 de Enero de este año. Esto lo dice el proyecto de ley. De manera que tenemos, señores diputados, que se han concedido ya al Gobierno por las Cortes con el Rey 93 millones de pesetas, que yo fengo que suponer que la mayor parte están ya pagados, y, sin embargo, en el proyecto de ley, previa la venia del Rey, se le dice al Parlamento y al país que hacen falta 300 millones de pesetas para pagarlos.

Yo no recuerdo precedente para un caso como éste; yo no recuerdo que se haya dado nunca el hecho de que el Gobierno, después de haberle concedido las Cortes créditos y recursos por cantidad nada menos que de 93 millones de pesetas, presente un proyecto de ley para emitir un empréstito diciendo que es para pagar esas atenciones que, repito, ya tienen que estar pagadas. Se necesita tener verdadera vocación á pedir autorizaciones para emitir deuda, porque si no, no se explica que se haga eso.

Por eso yo preguntaba si se le había dicho al Rey esto, porque sería interesante saber si los ministros al pedirle al Rey su firma para decirle al país que hace falta imponerle el sacrificio de 300 millones de pesetas más, le decían al mismo tiempo que ya se habían pagado las obligaciones

para las cuales se dice que hace falta dinero.

La segunda relación de las que acompañan al proyecto de ley es de seis millones de pesetas, y también estos seis millones han sido concedidos al Gobierno por reales decretos de Julio y Agosto último, reales decretos dictados en virtud de un artículo de la ley de Contabilidad, que autoriza al Gobierno para conceder por medida gubernativa créditos con cargo á determinados capítulos del presupuesto; pero están ya también concedidos los recursos para pagar esos seis millones de pesetas; dice seguramente se han pagado. De manera que tenemos 99 millones de pesetas que hay que descartar de aquella necesidad apremiante de arbitrar recursos para satisfacerlos.

En las leyes que he citado antes, que son las que concedieron al Gobierno las cantidades precisas para pagar aquellas atenciones á que me vengo refiriendo, hay un artículo último, que es el que se consigna en todas las leyes, de ese género, que dice así: «El importe total de estos créditos se cubrirá con los excedentes que obtengan los ingresos que se obtengan durante el año sobre los pagos que se ejecuten en el mismo, y en su defecto con la deuda flotante del Tesoro ó con los recursos especiales que se autoricen por ley.»

De manera, señores diputados, que esas atenciones se han de cubrir en primer término con el exceso de los ingresos sobre los pagos durante el año (todavía no ha acabado el año), y en su defecto con la deuda flotante del Estado ó con los recursos especiales que se autoricen por ley.

### Necesidad de nuevas leyes para pagar otras obligaciones

Tercera relación: 60 millones y medio de pesetas de créditos extraordinarios y supletorios que se han pedido, por lo menos están en tramitación y me parece se han debido pedir á las Cortes.

Las leyes establecen determinadas formalidades para la concesión de estos créditos, y claro está que al venir con esta ley ahora, estando en tramitación la concesión de esos créditos, á pedir con la mayor urgencia los recursos para cubrirlos, parece como que ya se prejuzga el resultado final de la petición de los créditos.

Hay un párrafo en el art. 1.º de la ley que dice que estas atenciones no se pagará sino previa una ley para cada caso. El señor ministro de Hacienda hizo algunos afirmativos, lo que no conseguí antes. Yo no conseguí que los hiciera, ni afirmativos, ni negativos; pero ahora esto es tan claro que los he hecho. Pues bien, si, suponiendo votada ésta, hace falta otra ley para que se paguen los créditos que se incluyen en esta relación, ¿qué falta hace esta ley? Y sobre todo, ¿qué urgencia hay para ella?

Cuarta relación: 6.122.000 pesetas. Aquí el barullo todavía resulta con mayor relieve, porque dentro de la misma relación hay para 1913 créditos por valor de tres millones cuatrocientos y tantos mil pesetas, y para 1912, por dos millones setecientos y tantas mil pesetas.

Digamos los señores diputados si hay precedente de esta manera de redactar un proyecto de ley encaminado á conseguir autorización para que se puedan emitir 300 millones de deuda pública.

Quinta relación: 70 millones de pesetas para 1913. Resumen: 99 millones que, por las leyes que he citado, están incluidos en el presupuesto de gastos de 1912, con los suplementos de crédito y créditos extraordinarios, y el Gobierno tiene concedidos recursos necesarios para pagarlos, debiendo estar pagados la mayor parte. Siendo esto así, ¿se puede decir que hace falta emitir deuda para pagar esas atenciones?

### Conflicto imaginario

No olviden los señores diputados que ayer el señor presidente del Consejo de ministros, en el incidente que ocurrió á última hora de la sesión, argumentando en favor de que debía considerarse este proyecto como parte integrante del presupuesto general de gastos, preguntaba qué pasaría, qué conflicto sobrevendría, si llegaba el 1.º de Enero y no estaban estos créditos concedidos. Ya veis que no hay temor ninguno á conflictos, porque las obligaciones están pagadas.

Yo, de antemano, sé lo que me han de contestar la comisión y el señor ministro; pero no quiero anticipar la réplica á esa contestación, porque la contestación no tendrá consistencia alguna en cuanto se replique á ella, y lo que resultará patente y lo que tendrá que seguir flotando es el hecho de que se afirma que están pendientes de pago, ó mejor dicho, que hace falta pagar, lo cual envuelve implícitamente la afirmación de que están pendientes de pago atenciones del presupuesto por valor de 300 millones, y que esto no es cierto.

Se senta y cuatro millones de créditos para 1912 pedidos y en tramitación. Tampoco hace falta para esto el empréstito, al menos con urgencia, porque tenemos la afirmación en la ley de que con ella no se hará nada, sino que hará falta otra para pagar esos créditos; de modo que tampoco hay urgencia de esta ley, porque con volar las otras que harán falta, y que están anunciadas, bastaría.

Se senta y dos millones setecientos mil pesetas de créditos que se piden para el presupuesto de 1913.

¿Es posible decir que es urgente votar una autorización de emisión de 300 millones para pagar 72.700.000 pesetas, correspondientes al presupuesto del año 1913? Con decir que en esa cantidad está inclui-

do el mobiliaje de la Casa de Correos, que se está construyendo, y que todavía no está aprobado el crédito para terminar la construcción, está juzgado el método y el orden con que se ha redactado este proyecto, del que resulta que se pone antes el tejado y el piso cuarto que el principal.

### La Hacienda y las declaraciones ministeriales

Resulta, pues, á mi juicio, probado, señores diputados, la falta de existencia de las razones que se alegan para la autorización para emitir 300 millones de deuda. Realmente, era preciso que el Gobierno alegase razones que parecieran muy convincentes, de mucha fuerza para coherer el cambio de criterio que se nota con la presentación de este proyecto, en relación con el expuesto por el Gobierno en el mes de Mayo al presentar el proyecto de presupuestos. Ya ha hecho notar con claridad y habilidad el Sr. Pedregal aquellas afirmaciones (que se hicieron en Mayo respecto de la situación de la Hacienda.

Nadie podría sospechar que en cinco meses hubiera venido un cambio tan radical de criterio. ¿Es posible que de repente hayamos venido á parar de una situación próspera á una situación de verdadera gravedad? Yo creo que no existían aquellas prosperidades hace cinco meses, ni existe esa gravedad hoy. Las manifestaciones de prosperidad tendrían su razón de ser en Mayo; esta exposición de apoyo y de apremio, ahora, no se explica más que por el deseo de sacar adelante la autorización para emitir 300 millones de pesetas en deuda; pero por los hechos, no.

La verdad es que repasando las cifras oficiales respecto de la liquidación de los presupuestos de los últimos años, desde 1900, por ejemplo, es decir, de los últimos doce años, no podría uno formarse idea de que la liquidación del presupuesto desde 1913 hubiera adquirido tal gravedad que requiriese el esfuerzo que pide el señor ministro de Hacienda á las Cortes de recursos para dominarla. En los doce años últimos, desde 1900 hasta 1911, según las cifras oficiales de las cuentas liquidadas por el Tribunal de Cuentas hasta 1910 y los datos publicados del año 1911 por la Intervención general del Estado, según estos datos oficiales el Tesoro público ha recaudado 615 millones de pesetas más que ha pagado; 615 millones más de ingresos que de gastos.

### Embustes oficiales

¿Cómo se ha podido formar esa bola de 300 millones de pesetas para hacer un empréstito con objeto de liquidar las atenciones pendientes? ¿No os parece que en vez de una liquidación de cuentas esto semeja más una liquidación de embustes oficiales? Porque ó lo uno ó lo otro. ¿Cómo ahora aparecen tantos millones de pesetas pendientes cuando hasta 1911 inclusive lo que hemos tenido es superávit!

La fuerza del consonante obliga á fruncir el ceño y razonar la necesidad de un empréstito de 300 millones de pesetas obligada todavía á más; pero tanto como presentarnos ahora la situación así contra las cifras oficiales de tantos años, me parece denegado. No se ha tenido cuenta el efecto que esas cosas pueden producir en el crédito y en la opinión de propios y extraños. Afortunadamente no lo ha producido, y no sé si alegrarme ó sentirme triste por la opinión, si el mercado tomara en serio las manifestaciones de los Gobiernos, ciertamente que ante estos anuncios oficiales hubiera tenido que resentirse el crédito. Afortunadamente, repito, no se ha resentido, de lo cual claro es que tiene que alegrarse el Gobierno, porque á los Gobiernos hay siempre que considerarlos desoídos de que los valores no bajen, sino que suban, y claro que contrariados cuando por cualquier motivo se produce una baja en ellos.

Peró, insistiendo en lo anterior, ¿por qué la prisa para este empréstito? Si unas atenciones están pagadas, si otras no se han de pagar hasta que se haga una ley y otras son del año 1913, ¿qué urgencia hay para este empréstito? Así es que alguna vez abrigo la esperanza de que le pase lo que al empréstito de 1.000 millones del año 1909 y al de 1.500 del año 1910, que afortunadamente ninguno quebrantó el crédito público.

### Todos contra el Tesoro

Por lo pronto al Gobierno, como á todos los señores diputados, tiene que haberle llegado las consecuencias de estos anuncios de centenares de millones. Y creo que todos los señores diputados habrán recibido, y estarán recibiendo desde hace tiempo, desde hace semanas, una porción de cartas, de instancias, de recomendaciones, de folletos exponiendo la necesidad de mejorar las condiciones de los servidores del Estado, de aumentar los sueldos en pocas pesetas, de hacer ciertas obras también de pocas pesetas, y alguna de mayor cuantía, para hacer un empréstito de 100 millones de pesetas, con destino á un sanatorio en Valencia, y así sucesivamente.

Todo esto es natural, todo está perfectamente razonado, todos tienen razón, los que dicen que están mal pagados y debe pagarseles más y los que invocan el mal estado de los servicios para justificar la necesidad de su remuneración. Todos tienen razón; porque claro es que si se ve que el Gobierno va á disponer de centenares de millones, es bien natural que les parezca una gravísima injusticia el que disponiéndose de tantos millones no se puedan dedicar unas cuantas pesetas á esa multitud de atenciones tan pequeñas y tan justificadas.

### La actuación de la conjunción liberal-democrático-conservadora

Señores diputados, al ver esta insistencia en hacer empréstitos en los últimos años, me acuerdo de que también la vejez parece que tiene ciertas enfermedades propias de ella, y digo yo: ¿si será un síntoma de vejez el indicio de vejez? ¿Si será indicio de vejez la situación en general, del régimen de Gobierno, de lo que yo llamo la conjunción liberal-democrático-

conservadora? (Rumores.) ¿Será que está ya vieja la conjunción liberal-democrático-conservadora y que tiene esta enfermedad?

Y si no fuera enfermedad realmente, yo creo que habría que considerar como un vicio lo de los empréstitos, porque sólo como un vicio se explican empréstitos á troche y moche para luego renunciar á ellos, que es casi lo más grave de todo, la censura más grave que de ellos puede hacerse, pues yo dudó mucho que haya ningún país en el mundo donde así aparezcan y desaparezcan de las Cámaras leyes relativas los millones de pesetas en anuncios de empréstitos.

Pues bien; hemos hablado bastante de los dos primeros artículos del proyecto. Pero no son sólo los dos primeros artículos; falta el 3.º, y el 3.º creo que es propiamente de la conjunción liberal-democrático-conservadora, porque el señor ministro de Hacienda cuidó de advertir que lo había redactado el Sr. Bergamín, ó, por lo menos, que había tomado parte muy importante en su redacción. (El Sr. Bergamín: El menor padre de todos.) Yo entendí eso al señor ministro de Hacienda, que el Sr. Bergamín había tomado parte muy importante en su redacción.

El art. 3.º del proyecto dice: Los recursos que se obtengan por consecuencia de la misma autorización se ingresarán á medida que se realicen, con aplicación á «Rentas públicas», sección 5.ª, «Recursos del Tesoro», y sólo podrán aplicarse á los gastos determinados en esta ley ó otras especiales.

¿Os habéis enterado bien, señores diputados? De modo que ahí está una relación, mejor dicho, una serie de relaciones con centenares de millones de pesetas, de las cuales ya he dicho que la tercera parte está pagada, que para pagar otras falta una ley, que las otras son del año 1913, y ahora viene un artículo en la ley, en el que se dice que esos centenares de millones que se piden se podrán emplear en lo que esta ley dice ó en lo que digan otras leyes especiales.

No hay precedente, señores diputados, de tratar á las Cortes, á la Corona y al país de esta manera, porque, resumiendo, decir que están sin pagar 300 millones y que hace falta dinero para pagarlos, pedir autorización para emitir deuda y después aparecer que ni es cierto que está sin pagar lo que se dice que no está pagado, que hacen falta nuevas leyes para pagar otra parte, y, por último, que el dinero que se tenga se empleará en lo que dice esta ley ó en lo que digan otras especiales, declaro que para mí es el colmo de lo que se pueda someter al Rey, primero, al Parlamento, después, y al país en último término.

¿Presupuesto de liquidación! ¿Qué se liquidará aquí? Si hubiera que liquidar algo, ¿podría haber atención más indicada para ser liquidada que los 100 millones de pesetas en pagados que están en la cartera del Banco de España, con cuya existencia el Banco tiene asegurada una situación privilegiada, porque tiene al Estado con esos 100 millones de pesetas sujeto y sin poder reclamarle la remuneración que podría y debería reclamarle como compensación del aumento de la circulación fiduciaria? Si de verdad se quisiera liquidar algo, ¿qué otra cosa más propia de una liquidación que esos 100 millones de pesetas en pagados que están en poder del Banco de España? No; no parece que hay propósito de liquidarlos y pagarlos, esa idea de la liquidación de que se trata en este proyecto.

### Ruido y realidad

Y ahora, después de hecho este análisis del proyecto, me permitiré decirlos, y me alegraré de que de ello se entere también el Rey, que en cada momento se nota que hay proyectos de cierto género que apasionan, que hacen mucho ruido, que llaman la atención de las gentes, como el capote en la plaza de toros llama la atención por debajo de la capa ó de la muleta, no se perciben, y que son como la espada que sirve para matar el toro. El toro aquí es el pueblo.

Yo oigo hablar de conflictos tremendos planteados con motivo del proyecto de mancomunidades; oigo hablar del proyecto de régimen local; estoy por decir que oigo hablar (ya casi no se habla de ello) del proyecto de ferrocarriles.

Ya en mi discurso del 22 de Octubre apunté la sospecha de que, aunque leídos en aquel mismo día el proyecto ferroviario y este del empréstito, y aunque al parecer, con más urgencia el ferroviario que éste, tuviera éste más consistencia, mejor porvenir que el ferroviario; y en (El señor ministro de Fomento: ¿Qué perspectiva) efecto, del ferroviario ya casi no se habla; y ¡ojalá no se hablara más de él!

No he entendido la interrupción que me parece que me ha hecho el señor ministro de Fomento. (El señor ministro de Fomento: Digo que S. S. dió muestras de una gran perspicacia al adivinar eso.)

Creo que he tenido más perspicacia que su señoría. (El señor ministro de Fomento: Puede ser.) Porque S. S. me parece que ha sido muy inocente creyendo que el proyecto que había leído era una cosa fundamental. (El señor ministro de Fomento: Prefero ser inocente á ser tan malicioso como S. S.)

No he oído bien, ni hace falta. Pero me parece que cuando S. S. se puso el uniforme y subió á la tribuna para leer ese proyecto, creía que era fundamental para el Gobierno, y á mí me parece que lo que el Gobierno consideraba fundamental era el proyecto de los 300 millones que leyó el señor ministro de Hacienda. El proyecto de S. S. tendrá la vida que tenga; pero el más importante es éste; por eso dije que me parece inocente, y lo dije contestando á una interrupción de S. S., á quien yo no había nombrado ni me había referido para nada hasta el momento de contestar á su interrupción. (El señor ministro de Fomento: Aunque modesto, no soy algo autor de aquello á que S. S. se refería.)

¿De qué? (El señor ministro de Fomento: ¡de nada!)

El ejemplo de Portugal

Apenas se recuerdan hoy, cuando se habla de aquel período de la historia de Portugal; en cambio, todavía, continuamente y al cabo de los años que han pasado—aunque pocos, ya son algunos,—se citan los proyectos de ley y los errores administrativos que, a mi juicio, fueron la causa fundamental del desastre que ocurrió en la nación vecina.

La actuación republicana

Nación en que una parte considerable de ella actúa fuera de la legalidad, actúa como facción, en el sentido propio de esta palabra, es decir, con la intención y con la aspiración de derribar lo existente, más que por medios legales, por medios ilegales y por la violencia.

idea de su valor, porque ellos creen que la tienen. Pero si la tienen, ¿no deben contribuir a evitar esos tremendos errores de la administración pública desde hace tantos años?

No; mientras los republicanos estén en esta actitud son casi tan responsables como la conjunción liberal-democrático-conservadora de lo que pasa. Y a mí me uno con ésta (no sé si esto es algo) en el convencimiento de que dentro de la Monarquía se puede gobernar de la misma manera y tan bien como en cualquiera otro país del mundo; a mí, en cambio, me uno con los republicanos la aspiración de que desaparezca este desconcierto, ese desbarajuste, ese desquiciamiento, no ya a que estáis llevando, sino en que ya habéis sumido a la nación española.

La revolución con el Rey ó contra el Rey

Después de todo yo estoy solo, verdad, pero en cuanto a la expresión de esta idea, no parece sino que yo la invento; creo que lo vienen diciendo la mayor parte de los hombres públicos: D. Joaquín Costa, Silvela, Maura, creo que también Canalejas; todo el mundo ha dicho que en España había falta una revolución, que era indispensable una revolución, y había pasado esto como cosa juzgada y admitida por todos.

LOS ESTUDIANTES

Contestación a un telegrama

En la Asociación de estudiantes se han reunido los alumnos de Ingenieros, contestando al telegrama que les dirigió el Sr. Canalejas diciéndole que el responsable de la huelga y de los actos desagradables que se han originado es el Sr. Villanueva, que no ha cumplido la promesa que les hizo.

Mitín de padres de estudiantes

En el teatro de Novedades se ha celebrado un mitín, organizado por los padres de los alumnos de Ingenieros industriales, presidiendo el diputado provincial Sr. Falguera, como padre de un alumno. El local se hallaba completamente lleno, predominando los estudiantes. El alumno de Ingenieros industriales Sr. Vidal pronunció un fogoso discurso.

NOTICIAS DE SOCIEDAD

En la sierra de Andújar (Jaén) se ha celebrado una brillante montería, en la que tomaron parte los duques de Medinaceli y Arión, el marqués de Albetos, el conde de Ribadavia y los Sres. Prado y Palacio, Chavarrí, Vázquez (D. Luis Carlos), Muguero (D. José Manuel), Parladé (D. Enrique y D. Luis), Ruiz Córdoba, Avial, Trujillo, Turmo, Cívico (D. Manuel), Elorrio y el matador de toros Ricardo Torres (Bombita).

En la expedición, que ha durado seis días, se cobraron 205 ciervos y un jabalí. Ha sido pedida la mano de la bella señorita María del Pilar Alonso Villapardierna, hija de la condesa viuda de Aldama, para D. Jaime Zulueta, estimado joven de la alta sociedad madrileña.

El próximo día 10 serán los días de las marquesas de Zugasti, Faura é hija, San Vicente, Espinaro y Rubalcava.

Condesas de Canga-Argüelles y viuda de Campo Alange. Baronas del Castillo de Chirel. Señoras de Canals, Hurtado de Améaga (D. Carlos), Bermúdez de Castro, Liniers, Biedma, Bertrán de Lis, Torresunza, y viudas de Mendieta y García de la Rasilla.

Señoritas de Carvajal, Caro, Gómez de la Serna, Fuentes Bustillos, Muguero, Salamanca y Patiño.

Las elecciones presidenciales EN LOS ESTADOS UNIDOS

Mister Wilson alcanzará probablemente la victoria en los 35 Estados de la Confederación. Conquistó para su política los Estados meridionales y muchos otros de los del Centro y Norte.

El resultado del Estado de Nueva York es el siguiente: Mr. Wilson, 698.000 votos; Mr. Taft, 493.000, y Mr. Roosevelt, 419.000. Los demócratas tendrán en el Congreso una aplastante mayoría, calculándose ya que obtendrán 363 puestos; 131 los republicanos progresistas y 36 dudosos.

El presidente de la República, Mr. Taft, comentando el triunfo del candidato mister Wilson, ha manifestado que prevee un cambio total en la política económica.

LA HULLA BLANCA y la potencia hidráulica

Aparte de las consecuencias que han tenido para la industria las huelgas mineras en Inglaterra, preocupa a algunos el problema del futuro agotamiento de los yacimientos hulleros. Las existencias de hulla de Inglaterra, por ejemplo, se habrá verosimilmente agotado dentro de siglo y medio próximamente, y aunque existen grandes reservas en China y otros países, no será fácil trasladar a ellos las industrias inglesas.

A propósito de este posible agotamiento de minas de hulla, se habla de la hulla blanca, ó sean las fuerzas hidráulicas en general, como solución del futuro problema. La fuerza hidráulica, una vez canalizada, no necesita que legiones de trabajadores la extraigan, como el carbón, de las entrañas de la tierra.

En 1896 las instalaciones europeas de transporte de fuerza á gran distancia su-

ponían una potencia total de 39.510 C. P., siendo actualmente de 3.723.000 C. P. Esta cifra comprende solamente á Francia, Italia, Suiza, Alemania, Noruega, Suecia, Finlandia, Austria-Hungría é Inglaterra. No comprende á España, donde las instalaciones hidroeléctricas son numerosas; las hay muy importantes en Valencia y Madrid, y sólo en Barcelona se trata de emprender una distribución de 120.000 C. P. á 300 kilómetros. En suma, solamente en Europa hay cerca de 4.000.000 de caballos á disposición de la industria.

En América del Norte sólo el Niágara distribuye 500.000 C. P. en forma de energía eléctrica. El Mississippi tiene 300.000 caballos en vías de apropiación.

El Canadá, sobre todo el lado del Pacífico, tiene las regiones más ricas, allí donde hay instalaciones hidroeléctricas. Idéntico movimiento siguen la América del Sur, India, Australia, Japón y América Central.

Una gran parte de la potencia motriz de las fábricas hidroeléctricas se emplea todavía actualmente en el alumbrado de poblaciones, en tranvías y en pequeñas industrias. Pero á partir de estos últimos años, la gran industria tiende á ser su principal consumidor, y sobre todo la metalúrgica.

Respecto al precio de esta potencia, es evidente que, según los casos, el precio de venta del kilovatio-hora puede variar en grandes proporciones, y únicamente las grandes fuerzas hidráulicas presentan condiciones para que la energía se pueda poner á bajo precio al servicio de la industria.

Las reservas de potencia hidráulica con que cuenta Europa se calculan en 35.800.000 caballos, sin que se incluya en la estadística á España, cuyas reservas hidráulicas son muy considerables.

DE MARRUECOS

El puerto de Casablanca

Telegrafían de Rabat que el general Lyantey ha aprobado el presupuesto de 46 millones para las obras del puerto de Casablanca, y ha encarecido al Sindicato francés de intereses de Casa-blanca, que el proyecto se realice antes que otro cualquiera.

LAGACETA DE HOY

Marina.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre protección al salmón.

Guerra.—Los decretos que publicamos ayer. Fomento.—Real orden disponiendo se anuncie concurso para la provisión de la plaza de verificador de contadores de agua de la provincia de Lugo.

Información telegráfica

PROVINCIAS

Peticiones de Orense

El presidente de esta Diputación ha telegrafiado hoy al Gobierno suplicándole que se active el anuncio de subasta del ferrocarril de Orense á Zamora, y que se conceda la desgravación de los cereales, especialmente la del centeno, de que hace gran consumo esta provincia, con el fin de remediar en parte el hambre que comienza á sentirse en esta región por la pérdida total de las cosechas.

Estas concesiones reportarían inmensos beneficios, no sólo á esta provincia, sino también á toda Galicia y parte de Castilla.

Robo en despoblado

En el Gobierno civil se ha recibido noticia de que en las cercanías del pueblo de Nerja dos individuos, armados de pistolas y facas, detuvieron, amenazándole de muerte, al vecino Francisco Pérez, robándole 46 pesetas. La víctima dió cuenta del robo á la

Guardia civil, que salió seguidamente en persecución de los malhechores. Se supone que estos bandidos son los mismos que hace días intentaron robar é hicieron disparos á un hacendado de la provincia.

Capitanes inventores

Pontevedra 7. Se han celebrado con éxito satisfactorio las pruebas de un aparato destinado á señalar de una manera precisa los impactos en el tiro, invento de los capitanes de infantería D. Alfonso Pita y D. Alfonso Crespo. Al acto de las pruebas han asistido el gobernador militar, los jefes y oficiales de la guarnición y los representantes de la prensa.

Caja de explosivos

Cádiz 7. El vecino de esta capital, Cayetano Parramio, ha recibido por el correo interior una caja que contenía explosivos. Al abrirla se explotó en las manos sin ocasionar daño.

Se ignora quien es el remitente. Los congresistas del turismo

Córdoba 6. A las siete de la noche, en tren especial, han llegado, procedentes de Sevilla, los congresistas del turismo, siendo recibidos por el Ayuntamiento y por un inmenso gentío.

Acaba de terminar la reunión celebrada por los obreros de la fábrica de porcelana, acordando entrar mañana al trabajo y dar un plazo de ocho días para que resuelvan sus peticiones. Reinó un orden perfecto.

A las diez y cuarto de la noche, en un tren especial, han salido para Madrid los congresistas del turismo, siendo despedidos por las autoridades, el Ayuntamiento y numeroso público. Al arrancar el tren los expedicionarios dieron vivas á Córdoba.

Un crimen

Orense 6. En el vecino pueblo de Conto, el mozo José Alvarez disparó un revólver contra el almacenista de esta capital D. Enrique Cuevas, que regresaba de una quinta que posee en aquel término, hiriéndole en la columna vertebral. Transportado á su casa en estado gravísimo, fué confesado, no pudiendo tomarle declaración el Juzgado. El agresor se dió á la fuga, siendo perseguido por la Benemérita.

Huelga en Sevilla

Sevilla 7. Continúa en el mismo estado la huelga de acitureras. Hoy no entraron al trabajo en ninguna fábrica; en la de Pester abandonaron las obreras sus tareas apenas comenzadas. El barrio de Triana está vigilado por la Guardia civil.

Durante todo el día, las huelguistas han recorrido las calles, originándose algunos incidentes sin importancia. Una comisión de operarios estuvo en el Gobierno civil á protestar ante el gobernador de la forma en que habían sido tratadas por la benemérita y de los insultos que les había dirigido un patrono.

Las huelguistas esperan que las secundarán las operarias de las fábricas de cerrillas y envases de lata.

El «Reina Regente» á Turquía

Málaga 6. Ha fondeado en este puerto el crucero «Reina Regente» con el fin de aprovisionarse de carbón y sustancias lubricadoras, para zarpar en seguida con rumbo á Turquía.

Temporal de viento.—Los cabildos insulares

Las Palmas 6. Reina un violento temporal de viento, que hace muy penosa la navegación cerca de las islas. A causa del viento que sopla de las costas de África, ha caído sobre estas islas gran cantidad de langosta, que ha alcanzado á las mismas poblaciones. Se teme la destrucción de los plantíos. La prensa de esta capital protesta de

La guerra de las mujeres POR ALEJANDRO DUMAS

—Nanon, me creéis hombre de honor, ¿es verdad? Pues bien, sobre mi honor os juro que cuanto hago me lo inspira sólo el temor del peligro que corréis. —¿Y creéis formalmente en ese peligro? —Creo que mañana será tomada la isla de San Jorge. —¿Pero cómo? —No lo sé, pero lo creo así. —¿Y si consiento en huir? —Haré todo lo posible por vivir, Nanon; os lo juro. —Manda, amigo, que yo obedeceré—dijo Nanon tendiendo la mano al barón, y olvidando, en su ardor por mirarle, las dos gruesas lágrimas que corrían á lo largo de sus mejillas.

nocido vendría esta desgracia, tan invisible como cierta? Esto era para volverse loco. Durante el día, el barón se desojó buscando en todas direcciones los enemigos. Al anoecer su vista sondeaba las profundidades del bosque, los horizontes de la llanura, las sinuosidades del río; pero todo fué en vano, no vió nada. Cuando fué completamente de noche, se iluminó un ala del castillo de Cambes, siendo la vez primera que el barón vió luz allí desde que estaba en la isla de San Jorge. —¡Ah!—dijo.—Los salvadores de Nanon están ya en su puesto. Y suspiró profundamente. —¡Qué extraño y misterioso enigma encierra el corazón humano! Canolles no amaba ya á Nanon, adoraba á la vizcondesa de Cambes; y no obstante, en el momento de separarse de la que no amaba, sentía despedazarse el alma. Solo estando lejos, ó cuando iba á separarse de ella, experimentaba la verdadera fuerza del sentimiento singular que le unía á aquella hechicera criatura. Toda la guarnición estaba en pie y vigilante sobre la muralla. El barón, habiendo cesado de mirar, interrogaba al silencio de la noche. Nunca había sido la oscuridad más muda, ni había aparecido más solitaria. Ningún ruido turbaba aquella calma, semejante á la del desierto. De pronto le ocurrió á Canolles que tal vez iría á penetrar el enemigo en el fuerte por el subterráneo que él había visitado. Esto no podía ser probable, porque en ese caso no se le habría prevenido; pero no

por esto dejó de resolverse á guardar á aquel pasaje. Hizo preparar un barril de pólvora con una mecha, eligió el más valiente de los sargentos, colocó el barril en la última grada de la escalera del subterráneo, encendió una antorcha y la puso en manos del sargento. Junto á él había otros dos hombres. —Si se presentan más de seis hombres por este subterráneo—dijo el sargento,—intímame primero que se retiren; y si se resisten, prende fuego á la mecha y haz rodar el barril. Como el pasaje está pendiente, irá á estallar en medio de ellos. El sargento tomó la antorcha; los dos soldados quedaron de pies é inmóviles detrás de él, alumbrados por su luz roja; mientras que á sus pies se veía el barril lleno de pólvora. Canolles volvió á subir tranquilo á lo menos por este lado; pero al entrar en su sala encontró á Nanon, que habiéndole visto bajar de la fortificación y entrar en su casa, le había seguido para tener alguna noticia. En aquel momento miraba espantada aquella abertura profunda, que no conocía. —¡Oh, Dios mío!—preguntó.—¿qué puerta es esa? —La del pasaje por donde vas á huir, querida Nanon. —Me has prometido que no exigirías de mí que te abandonase, sino en caso de ataque. —Y te lo prometo otra vez. —Parece que todo está tranquilo alrededor de la isla, amigo mío. —Todo parece tranquilo por dentro también, ¿no es así? y, sin embargo, á

veinte pasos de nosotros hay un barril de pólvora, un hombre y una antorcha. Si el hombre acercase la antorcha al barril de pólvora, en menos de un segundo no quedaría piedra sobre piedra en el castillo. ¡Ya ves, Nanon, que todo está en calma! La joven palideció. —¡Oh! Me hacéis temblar—exclamó. —Nanon—dijo el barón,—llamad á vuestras mujeres, que vengan aquí con vuestros joyeles y al camarero con vuestro oro. Acaso me habré engañado, tal vez no pase nada esta noche; pero no importa, es preciso que estemos prevenidos. —¡Quién vive!—gritó la voz del sargento en el subterráneo. Otra voz respondió, pero sin acento hostil. —¡Calle!—dijo el barón,—ya os vienen á buscar. —Todavía no atacan, amigo mío; todo está en calma. Dejadme cerca de vos; no vendrán. Al acabar Nanon de proferir estas palabras, el grito de ¡Quién vive! resonó tres veces en el patio interior, y la tercera vez fué seguido de la detonación de un mosquito. Canolles se precipitó hacia la ventana y la abrió. —¡A las armas,—gritó el centinela,—á las armas! El barón vió en un ángulo moverse una masa negra: esta masa era el enemigo, que salía á borbotones de una puerta baja y arqueada, abierta en una bóveda que servía de leñera. Sin duda en aquella

bóveda, como en el dormitorio del barón, había alguna salida ignorada. —¡Ahí están!—gritó Canolles.—¡Dáos prisa, vedlos ah! En aquel momento contestó una veintena de mosquetes al tiro del centinela. Dos ó tres balas vinieron á romper los hierros de la ventana en que estaba el barón. Entonces se volvió; Nanon estaba de rodillas. Por la puerta interior acudían sus mujeres y su lacayo. —¡No hay un instante que perder, Nanon!—dijo Canolles.—¡Venid! ¡Venid! Y arrebató á la joven en sus brazos, como habría podido hacerlo con una pluma, y entró en el subterráneo, llamando á la gente de Nanon para que le siguiese. El sargento estaba en su puesto con la antorcha en la mano; los dos soldados, con la mecha encendida, estaban dispuestos á hacer fuego sobre un grupo, en medio del cual aparecía pálido y protestando la más íntima amistad, nuestro antiguo conocido maese Pompeyo. —¡Ah, señor de Canolles!—exclamó.—Decidles que somos nosotros la gente que esperabais; qué diablos, estas chanzas no se tienen con los amigos. —Pompeyo—dijo el barón,—os recomiendo á la señora; alguien á quien conocéis me ha respondido de ella por su honor; vos me responderéis con vuestra cabeza. —Sí, sí; yo respondo de todo—repuso Pompeyo. —Canolles, Canolles, yo no me aparto de vos—exclamó Nanon abrazándose al

los manejos de Tenerife para que se reforme el reglamento de los Cabildos insulares, quitándole su virtud descentralizadora e intentando dejar sin solución el problema canario que ya consideran todas las islas resuelto en su mayor parte.

Un suicidio

San Sebastián 6. El macho del castillo de la Moja se ha suicidado el sargento de artillería José Serrano, disparándose un tiro de Mauser. Era hijo del maestro de escuela de Fuenterrabía.

El proyectil le entró por debajo de la barba, destrozándole la lengua, la nariz, la mandíbula superior y saltándole un ojo.

EXTRANJERO

La exemperatriz Carlota

París 7. Se encuentra gravemente enferma la exemperatriz Carlota, viuda de Maximiliano de Austria.

La exemperatriz, que tiene setenta y dos años, vive cerca de Bruselas en el castillo de Laeken.

Muerte de un aviador

París 7. El aviador Marechal se cayó, cerca de Houville, desde una altura de 150 metros, y falleció poco después a consecuencia de las heridas que se había producido.

Las víctimas de la aviación

Haberstadt 6. El teniente aviador Altrichter y el ingeniero Meyer han caído con su aparato, a consecuencia de haber dejado de funcionar el motor. Ambos resultaron muertos.

La desmoralización de la infancia Y LA LISTA DE CORREOS

Hace algún tiempo que la opinión pública se preocupa en Francia de los escandalosos abusos de la «Poste Restante». Si respecto a los adultos son necesarias disposiciones que limiten las escandalosas costumbres y las intrigas de las que la P. R. es siempre cómplice, aun son más imperiosas cuando se trata de proteger la infancia alejándola de este ambiente de desmoralización. Es sabido la gran clientela de estudiantes y jóvenes obreros que acuden a las oficinas de la P. R.

En algunas naciones se ha resuelto ya en parte el problema. Véase lo que dice «Le Relèvement Social» sobre la organización de la P. R. en Inglaterra:

En una ciudad de 800.000 habitantes (Liverpool), el público no puede recibir cartas por la P. R. más que en media docena de oficinas. Los reglamentos dicen:

«La P. R. se establece solamente para las personas extrañas a la localidad y los viajeros, y su uso, en todo caso, se limita a tres meses.

«Las cartas dirigidas a iniciales ó a un nombre ficticio no son recibidas en la P. R., sino remitidas al departamento de cartas no distribuidas para luego ser quemadas.»

Véase, por otra parte, el texto oficial de las ordenes puestas en vigor en Suiza:

«Los objetos de cualquier naturaleza dirigidos por la P. R. a muchachos ó muchachas menores de diez y seis años, no pueden entregarse si no van acompañados de sus padres u otros miembros adultos de su familia, tutor ó persona encargada de la educación y vigilancia, ó presentando autorización escrita y legalizada de estas personas que les permita retirar el envío. La Dirección del departamento, ó, de no existir ésta, la Dirección general de Correos decide en los casos dudosos.»

Respecto a Francia, aún no existe ningún reglamento oficial relativo a éste. Recientemente, un senador interpuso a los poderes públicos, depositando en la Cámara un proyecto de ley para que no sea entregada a los menores la correspondencia sin autorización de sus padres.

Por otra parte, el Congreso nacional contra la pornografía, que tuvo lugar en el mes de Marzo último, emitió el siguiente voto:

«El Congreso, con el fin de reprimir la desmoralización de la juventud por los abusos de la P. R., emite el acuerdo de que el subsecretario de Estado de Correos, Telégrafos y Teléfonos estudie y haga aplicar lo más pronto posible un reglamento que permita rechazar toda correspondencia dirigida con iniciales ó fórmulas convencionales y de no entregar la correspondencia a los jóvenes sin ciertas garantías que se determinen.»

Por último, el Comité consultivo de Correos, Telégrafos y Teléfonos, en una reunión celebrada bajo la presidencia de Mr. M. Chaumet, dió cuenta de un dictamen muy documentado sobre el asunto de la P. R., después de una interesante discusión, y emitió los siguientes acuerdos:

1.º Que la tarjeta de visita y el sobre de una carta recibida por la P. R. no se consideren como pruebas suficientes para obtener la entrega de objetos comunes dirigidos bajo un nombre a la P. R.

2.º Que la Administración tome la iniciativa de las medidas necesarias para que los muchachos menores de diez y seis años y las jóvenes de menos de diez y ocho no puedan retirar correspondencia dirigida a la P. R. sin la asistencia ó autorización de los padres, tutores ó persona adulta que pertenezca a la familia ó encargada de la educación del niño.

3.º Que el Gobierno proponga al legislador prohiba en las P. R. privadas la entrega de correspondencias destinadas a menores; aplicando una sanción penal al incumplimiento de esta prohibición.»

EL NÚMERO DE HOY DE «EL CORREO» CONSTA DE SEIS PÁGINAS

DOS PLAZAS VACANTES

Han dicho algunos periódicos que los Sres. Montero Villegas (D. Eugenio y don Avellino) serían nombrados magistrado del Supremo y Consejero de la Tabacalera, respectivamente.

El Sr. Canalejas ha desmentido esta mañana que D. Eugenio Montero Villegas estuviera indicado para el cargo antes expresado, y ha afirmado que no ha recibido directa ni indirectamente indicación alguna acerca del particular.

En cuanto al nombramiento de D. Avellino Montero Villegas de consejero de la Tabacalera, ha manifestado el jefe del Gobierno que cree tiene fundamento la noticia.

DE LA CORTE

Esta mañana cumplimentaron a Su Majestad el Rey los marqueses de Valdespina y Villaviciosa de Asturias; los señores de Romaña, Lisaviva y D. Buenaventura Playa, diputado por Granollers, que presentó al Monarca un album de fotografías de los edificios que ha regalado al pueblo de Franquezas para Ayuntamiento y escuelas.

También cumplimentaron al Rey don Luis Molini y Mr. Kindsersley.

Esta tarde recibió el Monarca al director y a un ingeniero de la Compañía Internacional de Vagons-lits, que ha venido a esta corte con motivo de celebrar el vigésimo quinto aniversario de la implantación del sud-expreso en España, segunda nación del mundo que tuvo estos trenes.

El Cuarto Militar del Rey ha recibido órdenes de S. M. de encontrarse mañana a las ocho y media de la mañana dispuesto a acompañarle a las maniobras que se darán de Madrid ya a realizar en las inmediaciones de Paracuellos de Jarama.

Se han encargado de la instrucción del Infante D. Jaime las Religiosas Terciarias de San Francisco de Asís, que dirigen el Colegio de la Purísima Concepción, para señoritas sordomudas ó ciegas, de esta corte, y en cuyo colegio, lo mismo que en los de Valencia, Barcelona y otras capitales, que están a cargo de las mismas religiosas, reciben instrucción muchas señoritas de distinguidas familias.

EL TIEMPO

La temperatura en Madrid ha sido la siguiente: A las ocho de la mañana, 1º sobre 0. A las doce, 15º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 13º sobre 0.

La máxima fué de 18º. La mínima de 4º. Barómetro marca 710 mm.—Variable.

Balance del día

Toda la atención política del día estuvo concentrada en el Congreso, porque se esperaba con interés la nueva intervención del Sr. Urzáiz en la discusión del proyecto de empréstito de 300 millones para contestar al discurso que pronunciará ayer el ministro de Hacienda.

Antes de entrarse en este debate se trataron, en las horas de preguntas, de diversos asuntos, como la situación del Ayuntamiento de Madrid, el disgusto de los ferroviarios de la red catalana por no haberse pagado los jornales de los días que estuvieron en huelga, jubilaciones de los funcionarios de Fomento y subvenciones y empréstitos de las Juntas de obras de puertos.

Cuando se pasó al orden del día se aprobaron sin discusión un crédito de 200.000 pesetas y otros dictámenes.

Al reanudarse la discusión del proyecto de empréstito se concedió la palabra al Sr. Urzáiz, y la Cámara cobró gran animación.

Breve fué la rectificación del exministro de Hacienda. Empezó rectificando la leyenda referente a su carácter, y expuso con claridad su situación política. También salió al paso de las malévolas insinuaciones que le atribuyen irresponsabilidades con la Corona, porque al poner de manifiesto, con los hechos, los errores de los Gobiernos de la conjunción liberal-democrático-conservadora, ha llamado la atención del Rey para que se fije cómo gobiernan sus ministros.

Tras estas manifestaciones, el Sr. Urzáiz pasó a contestar al ministro de Hacienda. Dió ayer el ministro de Hacienda a sus palabras tonos y expresiones personales é irónicas, aun cuando el Sr. Urzáiz se había referido exclusivamente a los hechos y actos del Gobierno. Natural era que algo de ello recogiera esta tarde el Sr. Urzáiz.

Y así lo hizo. Después de aquel breve exordio recordó toda la obra económica y financiera de que es autor el actual ministro de Hacienda durante sus diferentes gestiones en el ministerio, los diversos monopolios que ha creado, los contratos de la Tabacalera y azogue de Almadén que ha suscrito y el proyecto de arriendo de Clases pasivas. Muy conciso fué en esta parte el Sr. Urzáiz, pues se limitó a enumerar fechas y hechos para concluir que la figura más representativa hoy de la conjunción liberal-democrático-conservadora es el actual ministro de Hacienda, de quien dijo que es el cerebro, el corazón y el estómago de esa conjunción.

El Sr. Urzáiz volvió a demostrar después que el empréstito es innecesario, porque se pide para créditos que ya están pagados con dinero del Tesoro y para atenciones que no pueden tener vida mientras no lo disponga otra nueva ley.

Sería crear un depósito de centenares de millones en el Tesoro que estaría expuesto a grandes peligros.

Tanto que el Sr. Urzáiz llamaba la atención cómo podría ir a parar una buena parte de ese depósito a los negociantes que vienen dando vueltas a los expedientes de nombre de las comunidades eclesiásticas, que tanto ruido han dado y que ya han hecho otros intentos para sacar al Tesoro algunos millones que el Estado no debe pagar.

Como ya decimos, la Cámara siguió con gran atención al Sr. Urzáiz durante todo su discurso.

El exministro de Hacienda estuvo afortunado de palabra, produciendo el mejor efecto la sinceridad con que se expresaba.

La contestación del ministro de Hacienda fué corta y encamada principalmente, a justificar su conducta como autor de la constitución de algunos monopolios.

También a última hora nos dicen que intervino el Sr. Canalejas, refiriéndose a los expedientes de las comunidades religiosas, y que la discusión quedó suspendida en este punto para reanudarla mañana.

En seguida se pasó a discutir el presupuesto de Fomento.

En el Senado trató a primera hora el Sr. Aguilera de la conveniencia de trasladar la cárcel de mujeres de Madrid y de otras obras necesarias a la población.

Después se reanudó la discusión del presupuesto de Guerra, quedando aprobado su articulado con la aceptación de algunas enmiendas.

Una comisión del centro general de Pasivos ha visitado al ministro de Marina para protestar del anunciado proyecto, relativo al arriendo del pago a las clases pasivas.

El general Pidal confirmó a los comisionados que el proyecto de referencia ha sido aprobado en Consejo de ministros, y que será presentado a las Cámaras dentro de tres ó cuatro días y se repartirá impreso por su mucha extensión.

También les manifestó el general Pidal que apoyará las pretensiones de los pasivos en lo que se refiere a la defensa de sus intereses.

Ha vuelto a circular esta tarde el absurdo rumor de que cuando se firme el convenio sobre Marruecos, se negociará un tratado de alianza entre España y Francia. El Gobierno ha dicho que el rumor carece de fundamento.

Mañana no despachará el presidente del Consejo con S. M. el Rey, por asistir el Monarca a las maniobras militares en el campamento de Carabanchel.

Por la misma razón no irán a Palacio a despachar los ministros de Instrucción pública y de Fomento, que tendrán el despacho con el Monarca el próximo sábado.

CHARADA

Tiene dos hijos Anselmo que han nacido en Leganés: el uno es un cuatro dos y el otro un tereta dos tres. El otro día el maestro, persona de fino trato, a uno le dió una un dos tres y al otro un dos tres cuatro.

L. Fernández Rodríguez.

La solución mañana. Solución a la charada anterior. AL CAN FO RA DA

BOLSA DE BARCELONA

Table with 2 columns: Banco Hispano-Colonial, Banco de Tabacos de Filipinas, Fompañía Trasatlántica, Cerrocarril de Orense, Sociedad Hullera Española. Values range from 325'00 to 156'00.

BOLSA DE BILBAO

Table with 2 columns: Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Crédito de la Unión Minera, Unión Resinera Española. Values range from 320'00 to 100'00.

Table with 2 columns: Sociedad general de la Industria y Comercio, Hidroeléctrica Ibérica, Minas de Villadriid, Sierra Menera, Sierra Almagrera. Values range from 000'00 to 93'00.

BOLSA DE PARÍS

París 7.—(Apertura).—Exterior español, 90'75.—3 por 100 francos, 89'27. París 7.—(Clausura).—Exterior español, 91'45.—3 por 100 francos, 89'60.

BOLSA DE LONDRES

Londres 7.—(Apertura).—Exterior español, 89'50.

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Severo, Severiano, Carpóforo y Victorino, hermanos mártires; Castorio y compañeros mártires; Godofredo y Mauro, Obispos.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde continúa la novena a Nuestra Señora de la Almodena; a las diez habrá misa mayor con sermón, que predicará D. Carlos Pérez; a las tres y media solemnemente, con asistencia del cabildo de señores curas párrocos, y a las cinco ejercicios en los que será orador el Sr. Guerras.

En San José, a las ocho y media, en la capilla de Santa Teresa, la cofradía de la Santa Faz tendrá misa de Comunión y ejercicios de desagravios.

En la iglesia de Jesús, cultos como todos los viernes del año.

En la capilla de la V. O. T. ejercicios a las tres y media de la tarde, predicando el señor Belda y terminando con el «Via-Crucis».

Novena y ejercicios del Mes de Animas

Seguen celebrándose y predicar: En el Buen Suceso, el P. Villarín; en San Ginés, D. Angel Lázaro; en San Marcos, el señor Suárez Bataza; en la parroquia de los Dolores, D. Lucio de la Fuente; en San Luis, D. Antonio García Cano; en el Salvador y San Nicolás, D. Francisco Pérez; en San Marcos, el señor cura; en San Andrés de los Flamencos, el Sr. Anaya; en Santa Isabel, D. Juan Causapie; en el Perpetuo Socorro, el P. Ramos; en San José, D. Joaquín Lázaro; en San Sebastián, el P. Modesto Barrio; en Santiago, D. José Vígier; en Santa Cruz, D. Francisco Terrero; en el Cristo de la Salud, D. José Carrande.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Concepción en San Pedro, Santiago, San Marcos, San José, San Millán ó en su parroquia del barrio de Salamanca; de la Medalla Milagrosa en San Ginés ó de la Salud en la Pasión.

Funciones para mañana

Español.—A las 9.—(Popular con rebaja de precios).—Don Juan Tenorio.

Lara.—A las 10.—(Sencilla).—La familia de la Sole ó El casado casa quiere (estreno).—A las 11.—(Doble).—La revolución desde abajo.

A las 6 1/2.—(Doble).—El asno de Buridán (tres actos).

Apolo.—A las 7.—La niña de los besos.—A las 9 1/2.—El cuento del Dragón.—A las 10 y 1/2.—(Sección doble).—Los molinos cantan... (tres actos).

Cervantes.—A las 6 1/2.—(Vermouth).—Las cosas de la vida (dos actos).—A las 10.—(Sencilla).—Zaragatas.—A las 11.—(Doble).—El análisis y La nicotina.

Príncipe.—A las 9 1/2.—La princesa de los dolares.

Cómico.—A las 6 1/2.—(Doble).—Lances de amo y criado (dos actos).—A las 10 3/4.—(Doble).—La Mary-Tornes (dos actos).

Estiava.—A las 6.—Princesitas del dollar.—A las 10 1/2.—Petit café.

Latina.—A las 6.—Epidemia nacional.—A las 7 1/4.—La revoltosa.—A las 9.—Los granujas.—A las 10 1/4.—El príncipe celoso (estreno).—A las 11 1/2.—Los convidados de piedra.

Teatro Benavente.—(Plaza de Bilbao).—De 5 a 12 1/2.—Sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos. Los jueves y domingos matines infantiles con regalos de juguetes.

Trianon-Palace.—(Alcalá, 20).—Grandes secciones de cine artístico de 4 1/2 tarde a 10 3/4 noche.—A las 6 1/2.—(Gran gala).—Reunión de la aristocracia madrileña.—«El rey del acero».—A las 10 3/4 y 11 3/4.—Varietés: Carmelita Chacón, Matilde Aragón, Lea Corbetta, Las 4 Lewandowski y Los Chigenti.

IMPRENTA DE «EL CORREO»

BOLSA Cotización Oficial del 7 de Noviembre de 1912. Table with columns for Ultimo cambio anterior, Fecha, VALORES DEL ESTADO (4 por 100 perpetuo, Al contado, A plazo), VALORES DE SOCIEDADES, and CAMBIOS DE HOY.

Table with columns for Ultimo cambio anterior, Fecha, VALORES DE SOCIEDADES (ACCIONES, OBLIGACIONES), Valor nominal de cada título, Desembolsado, and CAMBIOS DE HOY.

Table with columns for Pesetas nominales negociadas, CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO (Francos negociados, LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS), and Pesetas y pesetas oro.

### Servicios de la Compañía Trasatlántica

#### Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 27 Marzo, 24 Abril, 22 Mayo, 19 Junio, 17 Julio, 14 Agosto, 11 Septiembre, 9 Octubre, 6 Noviembre y 4 Diciembre; directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ho Ho y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 23 Enero, 20 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre, y 24 Diciembre, directamente para Singapur, demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

#### Línea de New-York, Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

#### Línea de Venezuela Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (scoutativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Cambios por el ferrocarril de Panamá con las compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

#### Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

#### Línea de Fernando Pó

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mezzagón, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Pó el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

**Servicios Comerciales.**—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Manifiestos que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

#### Línea de Cuba Méjico

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasaje de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

**J. PARKINSON**  
Ingeniero Consultor  
—The Manor House—Longton Grove Sydenham—  
LONDRES (Inglaterra)

Negocios y representaciones en empresas civiles, mecánicas ó eléctricas que hayan de realizarse en Inglaterra para España.  
Especialidad en máquinas-herramientas.

### MARIN

#### Fúnebres lámparas

Muchos modelos nuevos y fuertes. Precios fijos baratos.

Utensilios de cocina irrompibles. **Baterías** completas á 58 pesetas.

**Botellas Thermos** y **Thermorin** de 1/2 litro, 3'90 pesetas. **Frescos** de recambio, 2'75 pesetas.

**Ajuar** de casa. **Máquinas** de hacer café á 60 céntimos. **110** modelos de jaulas, desde 60 céntimos.

**Antigua Casa MARIN, 12, Plaza de Herradores, 12, esquina á San Felipe Neri.**—¡Uj! Únicamente **MARIN.**

Una copia de **RHUM NEGrita** ES EL MEJOR DIGESTIVO DESPUÉS DE LAS COMIDAS

Un diálogo histórico

—¿Por qué se encuentra tan y tan sanos Conchita?

—Porque toma el Pectoral famoso de ANACAHUITA. Sabe usted que estuvo enferma casi próxima á espirar, pues su terrible dolencia era TISIS PULMONAR. Pero la vió una vecina, el Pectoral la mandó y como mano de Santo á Conchita la sanó.

—¿Y dónde se vende eso?

—En las mejores farmacias. Como se cure mi hijo, la daré un millón de gracias.

—Para usarlo, con el frasco le darán las instrucciones, y no se debe temer, porque hay falsificaciones.

—¿Dónde se vende eso?

—En las mejores farmacias. Como se cure mi hijo, la daré un millón de gracias.

—Para usarlo, con el frasco le darán las instrucciones, y no se debe temer, porque hay falsificaciones.

—¿Dónde se vende eso?

—En las mejores farmacias. Como se cure mi hijo, la daré un millón de gracias.

—Para usarlo, con el frasco le darán las instrucciones, y no se debe temer, porque hay falsificaciones.

—¿Dónde se vende eso?

—En las mejores farmacias. Como se cure mi hijo, la daré un millón de gracias.

—Para usarlo, con el frasco le darán las instrucciones, y no se debe temer, porque hay falsificaciones.

—¿Dónde se vende eso?

—En las mejores farmacias. Como se cure mi hijo, la daré un millón de gracias.

—Para usarlo, con el frasco le darán las instrucciones, y no se debe temer, porque hay falsificaciones.

—¿Dónde se vende eso?

—En las mejores farmacias. Como se cure mi hijo, la daré un millón de gracias.

—Para usarlo, con el frasco le darán las instrucciones, y no se debe temer, porque hay falsificaciones.

—¿Dónde se vende eso?

—En las mejores farmacias. Como se cure mi hijo, la daré un millón de gracias.

—Para usarlo, con el frasco le darán las instrucciones, y no se debe temer, porque hay falsificaciones.

—¿Dónde se vende eso?

—En las mejores farmacias. Como se cure mi hijo, la daré un millón de gracias.

—Para usarlo, con el frasco le darán las instrucciones, y no se debe temer, porque hay falsificaciones.

—¿Dónde se vende eso?

—En las mejores farmacias. Como se cure mi hijo, la daré un millón de gracias.

—Para usarlo, con el frasco le darán las instrucciones, y no se debe temer, porque hay falsificaciones.

# EL CORREO

DIARIO POLÍTICO DE LA NOCHE

Redacción y Administración: LIBERTAD, 29

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, un mes .....	1'50
Provincias, trimestre, pagos directos ó en la Administración.....	5 "
Id., id., por giro y comisionado.....	5'50
Portugal, trimestre.....	8 "
Extranjero, trimestre.....	12 "

El importe de las suscripciones puede efectuarse remitiendo libranzas de la prensa, que se expenden en los estancos; del Giro Mutuo, Giro postal ó letra de fácil cobro.

No se admiten sellos de Correos

Toda la correspondencia administrativa se dirigirá á nombre del Administrador de EL CORREO, LIBERTAD, 29.

APARTADO DE CORREOS, NUM. 100

## Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya (BILBAO)

Fábricas en Baracaldo y Sestao

Lingote al cok de calidad superior para fundiciones y hornos Martín Siemens.

Aceros Bessemer y Siemens-Martín en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

Carriles Vignole, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

Carriles Phoenix ó Broca para tranvías eléctricos.

Viguería para toda clase de construcciones.

Chapas gruesas y finas.

Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.

Fabricación especial de Hoja de lata.

Cubos y baños galvanizados.

Lotería para fábricas de conservas.

Envasas de hojadelata para diversas aplicaciones.

Dirigir toda la correspondencia á ALTOS HORNOS DE VIZCAYA.—BILBAO

CASA EDITORIAL BAILLY-BAILLIERE

### HISTORIA DE ESPAÑA

Por D. JUAN ORTEGA RUBIO

Catedrático de la Universidad Central de Madrid.

8 tomos elegantemente encuadernados, 12 pesetas cada uno.

VENTA Á PLAZOS Provincias, 0,50 más cada tomo.

Apartado de Correos núm. 56. MADRID

### SAUD Y BELLEZA

La belleza es para la mujer un don divino, ideal que no puede ser alcanzado sino por la conservación de la salud. Ninguna mujer sana puede permitirse relajarse. Pero si una mujer quiere conservar su belleza, debe cuidar de su salud. Una y otra sin embargo, se combinan y se fortalecen mutuamente. La delicada naturaleza femenina se resiente fácil y prontamente al choque de numerosas afecciones, vicisitudes, contrariedades á que está expuesta. Sin embargo, gracias á los adelantos de la ciencia, las enfermedades é indisposiciones que afectan á la mujer son ya muy conocidas y se ha logrado condensar en un simple medicamento las más raras virtudes curativas al efecto.

Este medicamento, de jamás desmentida eficacia, es el **GRANTILLAS DEL DR. GRANT.**

*El Atzol es dos veces más eficaz que la creosota para conservar la madera y aumentar su resistencia al desgaste mecánico, cuesta cuatro veces menos, es limpio no inflamante y fácil de aplicar.*

*Se darán referencias á quien las pida.*

*Dirigirse á M. Jean Gerlach: 68, Boulevard du Nord, Bruselas (Belgica)*

*Se desean Agentes*

## LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR

Gran Fábrica de JABONES comunes, finos y perfumados

Especialidad en aguas de Tocador Kawanga, Divina, Florida, Brisa, de la Montaña, extractos superfinos para el pañuelo, Y EN TODA CLASE DE PERFUMERIA

Pereda y Compañía.—Santander

Se puede tomar cómodamente cualquier posición si se usan los Tirantes

## SHIRLEY PRESIDENT

Podemos probar que cualquiera que sea la postura que tome el cuerpo, el cordón correído en la espalda se desliza para adaptarse á ella.

LOS TIRANTES SHIRLEY PRESIDENT

son tan cómodos que no se sienten cuando uno los lleva puestos. No se anegan ni tiran al mover el cuerpo como sucede con los tirantes de parte posterior rígida.

Está á su proveedor de tirantes los SHIRLEY PRESIDENT. Fijese en que los legítimos tienen la marca Shirley President estampada en las hebillas. Se garantiza cada par. Véase ilustraciones interiores.

MANUFACTURADOS POR The G. A. Edgerton Mg. Company, Shirley, Mass., U. S. A.

## J. H. LUTTEN et SON

Corredores y consignatarios de frutas Hamburgo.—Casa fundada en 1835

## Compañía Madrileña de Teléfonos

1, MAYOR, 1

Tarifa 0

Las personas no abonadas pueden hacer uso del teléfono para conferencias y expedición de despachos, conforme á la tarifa siguiente:

Por un despacho de 20 palabras ..... Pes. 0,30

Por cada cinco palabras más ó fracción..... 0,10

Por una conferencia de 3 minutos ó fracción..... 3,00

Por cada copia suplementaria de despachos múltiples..... 0,10

**Servicio de abonados (1)**

Por cada despacho expedido desde su domicilio que no excede de 30 palabras..... 0,25

Por cada 30 palabras ó fracción..... 0,25

(1) Para tener derecho á este servicio es necesario que el abonado haya hecho depósito previamente en la Dirección.

## EUCALYPTOL ANTHOINE

Cura en algunos días resfriado, bronquitis, catarro, gripe, influenza, diarreas rebeldes, diarrea verde de los niños, diarreas coleriformes y las de los países cálidos.

CADA CAPSULA MARCADA ANTHOINE contiene 25 centigramos de Eucalyptol.

## La esencia persa para los nervios

Cura á usted y nosotros los probaremos ó de lo contrario devolvémosle el dinero.

Para el hombre gastado, que sufre de agotamiento mental ó físico, que ha malgastado su vitalidad durante su juventud ó causa de ignorar las leyes de la naturaleza; para el que sufre por efecto de los hombres que han hecho ó harán la tragedia del matrimonio, ofrecemos la Esencia Persa para los Nervios, bajo la siguiente

**GARANTIA ABSOLUTA**

Si al tomar un tratamiento completo de esta Esencia Persa para los Nervios y seguir las simples instrucciones que la acompaña, no hace una cura permanente, devolvémosle el dinero que se haya gastado en adquirirla.

Pruébese con una caja de estas maravillosas pastillas orientales y véase el notable beneficio que se recibe, debido á continuar después con el tratamiento completo y curar permanentemente. No contienen mercurio ni drogas nocivas. Curarán toda clase de enfermedades nerviosas; insomnio, falta de memoria, desvanecimientos, incapacidad para el estudio ó los negocios, decaimiento prematuro, agotamiento vital y toda clase de padecimientos causados por trabajo excesivo ó disipación.

La Esencia Persa para los Nervios, ha sido portadora de felicidad á millares de hogares.

No corre riesgo alguno. The Brown Export Co., 95 St. Liberty St., New York, N. Y., U. S. A., propietarios de las pastillas suplican al público que haga una prueba con la Esencia Persa para los Nervios al costo y riesgo de ellos. Confiémosles hoy; esta preparación se puede conseguir en cualquier parte.

Sera, Habana, Cuba

## METALES PERFORADOS

ESPECIALIDAD PARA APARATOS DE MINAS

E. KRIEG & P. ZIVY

MOTROUG, cerca de Paris